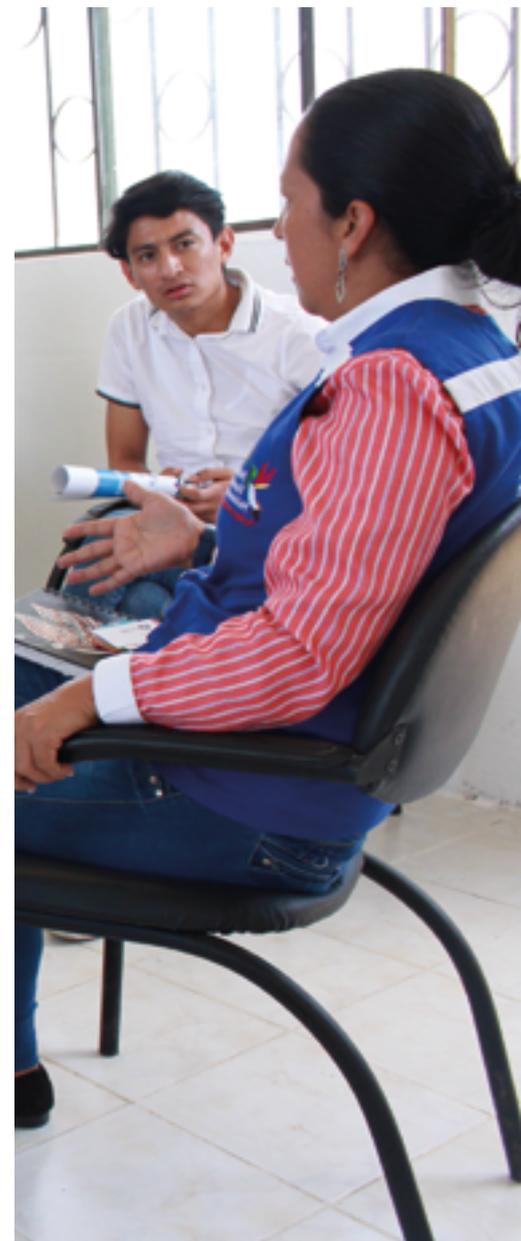


Diagnóstico de la Situación, Perfiles, Necesidades y Capacidades de la Población Lgbti+ de Población de Venezuela.



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN, PERFILES, NECESIDADES Y CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN LGBTI DE OTRO ORIGEN NACIONAL EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN POBLACIÓN DE VENEZUELA

Director de Diálogo Diverso
Danilo Manzano Navas

Subdirectora de Diálogo Diverso
María Gabriela Alvear

Jefe de Misión de OIM Ecuador
José Iván Dávalos

Coordinación de Protección de OIM Ecuador
María Belén Rodríguez, Coordinadora
Coralía Sáenz, Punto Focal Trata de Personas

Autor: Magíster Ludi Aracely Quintana Aviles

Editado por: OIM Ecuador

Publicado por: OIM Ecuador

Primera edición: Año 2020

ISBN

Quito-Ecuador

La diagramación e impresión de este documento se realizó gracias al apoyo financiero de la Oficina de Población, Refugiados y Migración (PRM) del Departamento de Estado de Estados Unidos.

© 2020 Organización Internacional para las Migraciones

Quedan reservados todos los derechos. La presente publicación no podrá ser reproducida íntegra o parcialmente, ni archivada o transmitida por ningún medio (ya sea electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro), sin la autorización previa del editor o quien lo publica.

OIM, Diálogo Diverso, *Diagnóstico de la situación, perfiles, necesidades y capacidades de la población lgbti de otro origen nacional en situación de movilidad humana, con especial énfasis en población de venezuela.*



Con el apoyo financiero de:



PRESENTACIÓN DIAGNÓSTICO LGBTI+

Las personas LGBTI+ migrantes, enfrentan riesgos específicos, necesidades de protección y asistencia durante su viaje y en el país de destino, que deben ser identificados y abordados de manera adecuada y oportuna. Es así, que, en reconocimiento de estas necesidades y riesgos, la OIM a nivel global, regional y nacional lleva a cabo distintas actividades y proyectos que buscan favorecer a la población LGBTI+ de manera directa e indirecta.

En el marco a la respuesta a la situación Venezuela, la OIM Ecuador, a través de su oficina nacional y sus oficinas a nivel local, identifica las necesidades de personas migrantes y refugiadas en situación de vulnerabilidad, con el fin de proveer la asistencia más adecuada y oportuna en estricto cumplimiento de los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. En relación con estos procesos, la población LGBTI+ migrante y refugiada en situación de vulnerabilidad, es beneficiaria de los diferentes programas de la OIM considerando riesgos específicos y necesidades.

Con el propósito de brindar servicios apropiados al contexto ecuatoriano, identificar brechas por parte

de quienes proveen asistencia, el acceso a derechos, entre otros, la OIM junto con la Organización Diálogo Diverso, determinaron la imperante necesidad de conocer cuál es la situación, necesidades, perfiles y capacidades de la población LGBTI+ migrante y refugiada en el país.

En esta línea, se genera el presente Diagnóstico Situacional, que es el resultado de un proceso participativo donde se recopila información provista por parte de la población LGBTI+ migrante y refugiada, actores clave del Estado, Gobiernos locales, Agencias del Sistema de Naciones Unidas y Organizaciones de la Sociedad Civil. Esta línea de base permitirá a las instituciones y Organizaciones, conocer cuál es el estado de situación de las personas de las diversidades sexo genéricas de Venezuela en el país con el propósito de que su programación y acciones en el tema vayan dirigidas a reducir las brechas identificadas.

José Iván Dávalos
Jefe de Misión
OIM Ecuador

Índice

Abreviaturas Usadas	5
Resumen:	6
Objetivo General.	6
Objetivos específicos.....	6
Marco Analítico Y Muestra Del Diagnóstico:.....	7
Momentos del Tránsito Migratorio.....	7
Momentos del Tránsito Migratorio.....	7
Resultados Del Diagnóstico Situacional, Perfiles, Necesidades, Capacidades De La Población Lgbti Venezolana En Ecuador.	11
Momentos del tránsito de personas LGBTI en movilidad humana.	11
Entrada al país de acogida.	11
Trayecto migratorio y/o desplazamiento.	11
Proceso de regularización.....	13
Acceso y remisión a servicios.	19
Proceso de integración o relacionamiento.	25
Respuesta Estatal nacional y local a la población LGBTI en situación de movilidad humana venezolana en Ecuador.	28
Gobiernos Locales.....	30
Conclusiones.....	32
Recomendaciones.....	34

Abreviaturas Usadas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
CATEVIP	Centro de Atención Terapéutica Especializada para Víctimas de Violencia.
COOTAD	Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización.
DTM	Matriz de Seguimiento de desplazamiento.
ENVIGMU	Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de Género contra las mujeres.
HIAS	Organización Hebrea de ayuda para inmigrantes y refugiados.
LGBTI+	Lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales.
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
MINEDUC	Ministerio de Educación.
MSP	Ministerio de Salud Pública.
MREMH	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes.
NRC	Consejo Noruego para los Refugiados.
OIM	Organización Internacional para las Migraciones.
OPS	Organización Panamericana de la Salud.
RDACCA	Registro Diario Automatizado de Consultas y Atenciones Ambulatorias.
SDH	Secretaría de Derechos Humanos.
UNFPA	Fondo de Población para las Naciones Unidas.
VBG	Víctima de violencia de género.

Resumen:

Ecuador al igual que el resto de países de América Latina, en los últimos cinco años empezaron a recibir de forma cada vez más multitudinaria el ingreso de ciudadanos y ciudadanas venezolanas/os. La migración y/o desplazamiento de estas personas las expone a una serie de vulneraciones a sus derechos humanos tanto durante su trayecto así como al ingreso al Ecuador.

Respondiendo a este fenómeno y reconociendo que, en estos procesos migratorios las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI+) son sujetos de varias situaciones de violencia y discriminación por su orientación sexual e identidad género, que los colocan en situaciones de mayor riesgo. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización Ciudadana Diálogo Diverso, se encuentran comprometidas a actuar en consecuencia con el propósito de abordar las necesidades de la población LGBTI+ en situación de movilidad humana de manera integral.

Bajo este objetivo, el presente documento representa el Resumen Ejecutivo del “Diagnóstico De La Situación, Perfiles, Necesidades Y Capacidades De La Población Lgbti De Otro Origen Nacional En Situación De Movilidad Humana, Con Especial Énfasis En Población De Venezuela”.

Introducción

Debido a la necesidad latente de reflejar el estado situacional de la población LGBTI en Ecuador, se ha realizado el levantamiento de un diagnóstico sobre las personas de las diversidades sexo-genéricas en situación de movilidad humana en el marco de seis ciudades (Tulcán, Quito, Manta, Guayaquil, Cuenca e Ibarra), con el fin de determinar necesidades, perfiles poblacionales, respuesta institucional y recomendaciones. De esta manera, se ha podido identificar los perfiles y necesidades de la población LGBTI en situación de movilidad humana mediante información bibliográfica, entrevistas con actores clave y grupos focales. Asimismo, la metodología trabajada ha permitido la identificación de las entidades públicas con competencia para la asistencia directa de la población LGBTI en movilidad humana traducida en su capacidad técnica de operación, recursos humanos e infraestructura desde el año 2018 hasta la fecha.

Por otra parte, como producto del desarrollo de la presente consultoría, se ha podido plantear conclusiones y formular acciones concretas que se consideren recomendaciones específicas para fortalecer local y nacionalmente la respuesta a la garantía de cada derecho de la población (ejemplo: salud, educación, trabajo). Esto ha sido posible gracias a un análisis transversal de los diferentes factores y actores con el fin de conocer las necesidades y respuesta institucional real en el marco de los flujos actuales; así como el nivel de competencia e interrelacionamiento con otros actores estatales, organizaciones de la sociedad civil y organismos de cooperación internacional.

Marco Analítico y Muestra del Diagnóstico

Para el desarrollo de un diagnóstico situacional como este, en donde convergen dos realidades, por una parte, las diversidades sexuales y de género a partir de la comprensión de las realidades y vivencias de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales (LGBTI+); y, por otra parte, la situación de movilidad humana, se plantearon dos enfoques como marco analítico: *el enfoque territorial y el enfoque interseccional*.

Para el levantamiento y análisis de la información se propuso utilizar un enfoque territorial, que sin llegar a desarrollar un estudio comparativo entre las ciudades a intervenir, permite dar cuenta de las necesidades de las personas LGBTI+, que se encuentran en cada ciudad, identificando las respuestas estatales nacionales/locales, sociedad civil y de la cooperación internacional así como buenas prácticas en curso (potencialidades),

las adaptaciones y/o limitaciones, y riesgos que puedan existir en cada una de ellas de acuerdo a las particularidades sociales y culturales propias de cada contexto.

El análisis también incluyó el enfoque interseccional en el contexto de movilidad humana de las personas LGBTI+, pues éste permite evidenciar y explicar, primero, que esta población tiene necesidades específicas entre cada una de las identidades LGBTI+, y que éstas a su vez pueden o no estar siendo atendidas por las instituciones, organizaciones o cooperantes. Por tanto, las personas LGBTI+, pueden estar experimentando discriminación específica y desigualdades que pueden sostenerse por su identidad de género, orientación sexual, estatus migratorio, discapacidad, portar VIH u otras categorías.



Trabajo en grupos focales junto a personas LGBTI+ de Venezuela. Archivo Diálogo Diverso, Quito, 2020

Ruta Migratoria

Para este diagnóstico se realizó un análisis respecto a los cuatro momentos la ruta migratoria de las personas venezolanas LGBTI+ en Ecuador. Cada momento permite dar cuenta de las necesidades, problemáticas, riesgos, buenas prácticas, acceso a servicios, vulneración de derechos, así como también las violencias, o discriminación a los que están expuestas las personas LGBTI+ en cada momento de la ruta hasta el establecimiento en un sitio en particular.



Gráfica 1: Ruta Migratoria de las Personas LGBTI+

A continuación, se presenta una breve definición de lo que se propuso investigar en cada momento de la ruta migratoria:

1. PRIMERA FASE: Origen y tránsito de las personas LGBTI+ en situación de movilidad humana

a. **Recorrido y entrada al país de acogida.** Esta dimensión permite conocer previo a la llegada al país cuáles fueron los motivos para hacer su trayectoria (migración económica, por rechazo de su familia, necesidad de protección internacional, protección especial, acceso a insumos médicos, otros). Así mismo, conocer si era una migración temporal o definitiva. El trayecto que debieron tomar hasta llegar a Ecuador. Cómo se ejercen los controles fronterizos por parte de agentes estatales y no estatales a las personas LGBTI+. Si las personas LGBTI+ perciben o no la discriminación y la violencia.

2. SEGUNDA FASE: Integración de las personas en LGBTI en situación de movilidad humana

b. **Proceso de regularización migratoria.** Esta dimensión permite conocer cómo se lleva a cabo este proceso. Indagar si ha accedido al proceso de registro, qué requisitos legales y normativos debió cumplir para iniciar el proceso de regularización. Cómo es regularizarse en el Ecuador para una persona LGBTI+ en situación de movilidad humana. Así como también conocer cómo es no poder regularizarse, es decir, saber si la orientación sexual o la identidad de género u otras categorías, se convierten en elementos fundamentales que facilitan o restringen el proceso.

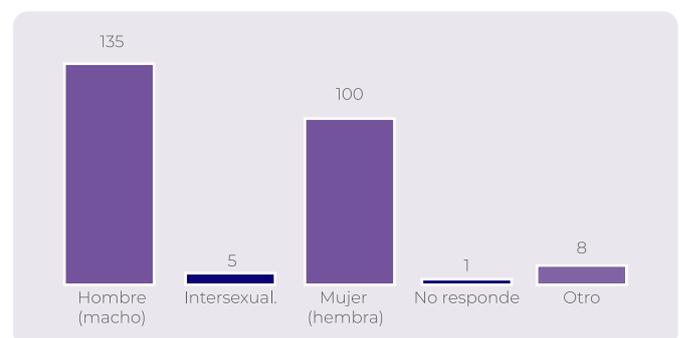
c. **Remisión a servicios y empleo.** Esta dimensión buscaba conocer la respuesta institucional, y qué tanto se está garantizando el acceso a derechos como: salud, vivienda, trabajo y educación, derechos que a su vez facilitan que una persona en situación de movilidad humana pueda integrarse al país de acogida. Conocer qué políticas y programas tienen las instituciones del Estado, cooperantes y organizaciones de la sociedad civil para garantizar los derechos mínimos como vivienda, salud, educación para personas LGBTI+.

d. **Proceso de Integración o relacionamiento.** Esta dimensión permite Conocer si las personas LGBTI+ sufren discriminación. Desde la mirada interseccional si existe doble y/o hasta triple vulneraciones por su orientación sexual, condición socioeconómica, identidad de género, nacionalidad, edad, ser personas con discapacidad o viviendo con VIH, etc. Por un lado, por ser migrante, y, por otro lado, por la orientación sexual e identidad de género. En esta dimensión se indagó para conocer si las personas LGBTI+ han podido generar redes de apoyo, vínculos entre pares.

Muestra cualitativa y cuantitativa

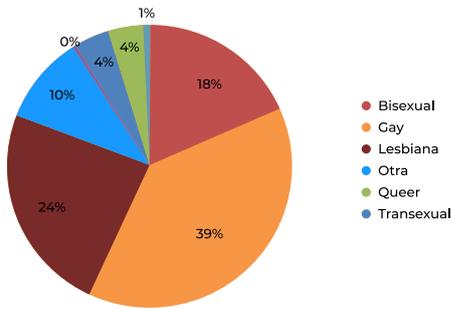
1. Encuesta Nacional a población LGBTI+ venezolana En Ecuador (en las 6 ciudades): 249 personas el total.
2. **Grupos focales.** Uno por cada ciudad, 4 en total. No se realizó el grupo focal en la ciudad de Manta, debido a que no se contó con la población objetivo.
3. **Entrevista a personas LGBTI** en situación de movilidad humana procedentes de Venezuela. (13 personas entrevistadas).
4. **Entrevista a autoridades nacionales** de las instituciones del Estado del área de Salud, Educación, Vivienda, Protección de Derechos. (8 personas entrevistadas).
5. **Entrevista a autoridades cantonales** del área de Protección de Derechos. (5 personas entrevistadas).
6. **Entrevista a autoridades de Gobierno Municipal.** (4 personas entrevistadas).
7. **Entrevista a miembros de sociedad civil.** (5 personas entrevistadas).
8. **Entrevista a cooperantes internacionales** del área de movilidad humana y refugio. (3 personas entrevistadas).

A continuación, se presenta la caracterización de la muestra, la misma que fue referencial para el presente diagnóstico.



Gráfica 2: Sexo de las personas.

El instrumento fue respondido por un total de 134 hombres, 101 mujeres, 5 personas intersexuales, 8 personas se identificaron con otro sexo y 1 persona no respondió.



Gráfica 3: Orientación Sexual e Identidad de Género.

En cuanto a la orientación sexual y/o identidad de género de las personas que respondieron, del total de la muestra se puede decir que, el 39% se autoidentifica como gay con 96 personas; 24% como lesbiana con 59 respuestas; 18% como bisexual con 47 personas; la población Trans 9%¹ con un total de 22 respuestas; por su parte, un 10% se autoidentifica con “otra” identidad u orientación sexual con un total de 25 respuestas. Finalmente, 1 persona se autoidentifica como “queer”.

Personas con discapacidad²:

Cuando se indagó sobre esta pregunta, se encontró que del total de la muestra (202

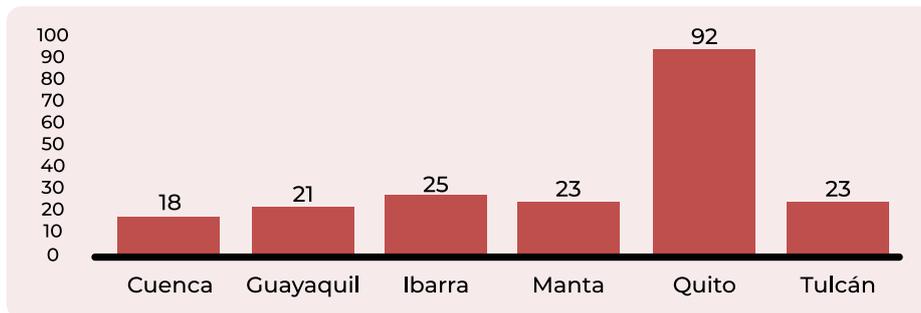
personas), 12 informaron tener discapacidad y 4 no respondieron, el restante refirió no tener ningún tipo de discapacidad. Si desglosamos la información de quienes refirieron poseer discapacidad por orientación sexual y/o identidad de género encontramos que:

Personas viviendo con VIH:

Si bien la mayoría de la población participante de la encuesta refiere no tener VIH o no ser una persona viviendo con VIH, un 6% de la población refiere estar en esta condición, así como un 6% no sabe su estado serológico y un 2% no responde.

Ciudad actual de residencia de los participantes³:

Del total de la muestra de personas LGBTI de nacionalidad venezolana en situación de movilidad humana (202 personas), las ciudades en donde actualmente residen son: 92 personas en Quito, 25 personas en Ibarra, 23 personas en Manta y Tulcán, 21 personas en Guayaquil y 18 personas en Cuenca.

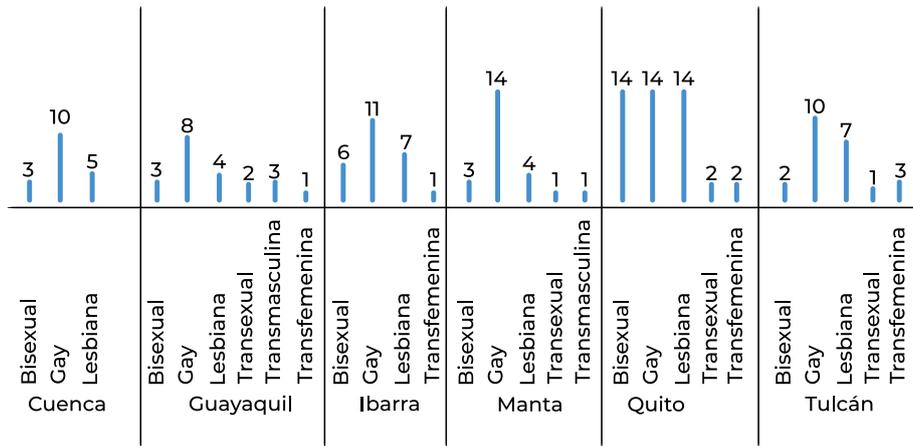


Gráfica 4: Lugar de residencia de los participantes.

Si desglosamos este análisis por personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI+) tal como lo refleja la siguiente gráfica, podemos encontrar que, la población que se autoidentifica como gay prepondera en todas las ciudades, seguido de la población lesbiana y bisexual, respectivamente. Empero, en ciudades como Tulcán aumenta la población trans versus las personas bisexuales, mientras que del total de la muestra ninguna persona “trans” refirió vivir actualmente en Cuenca.

¹El 9% de la población “trans” representa a 6 personas transexuales; 2 personas transmasculinas y 9 personas transfemeninas.

²Es importante indicar que para esta pregunta se planteó un interrogante cerrado ¿Posee usted algún tipo de discapacidad?, la misma no ampliaba aspectos sobre el tipo de discapacidad.



Gráfica 5: Lugar de residencia por orientación sexual e identidad de género.

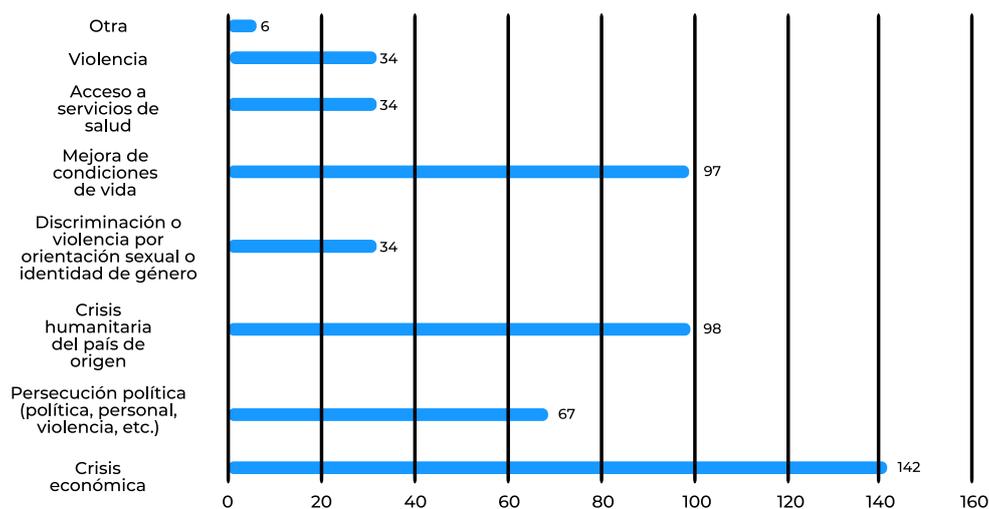
Resultados del Diagnóstico Situacional, Perfiles, Necesidades, Capacidades de la Población Lgbti+ Venezolana En Ecuador

Momentos del tránsito de personas LGBTI en movilidad humana

PRIMERA FASE: Origen y tránsito de las personas LGBTI en situación de movilidad humana

Entrada al país de acogida

En este apartado se presenta el análisis y resultados de la información cuantitativa (encuesta con 249 participantes) y cualitativa (entrevistas a población clave venezolana y grupos focales)⁴, respecto a cómo fue el proceso de ingreso y/o entrada al país de acogida, es decir, a Ecuador. Esto implica los siguientes aspectos: los mecanismos de ingreso; los servicios a los que acceden de manera primaria; los motivos que exhortan la migración o desplazamiento; las situaciones de discriminación, exclusión o violencias vividas en esta fase migratoria, etc.; los riesgos a los que están expuestas las personas; las redes de apoyo, entre otros.



Gráfica 6: Motivos para migrar y/o desplazarse al Ecuador

³Es importante mencionar que, se preguntó como lugar de residencia el lugar actual donde estaba de manera definitiva, temporal o en tránsito.

⁴Grupos focales de Ibarra, Cuenca y Guayaquil.

Para tener una visión un poco más amplia de los motivos detallados en la gráfica, del trabajo con las personas LGBTIQ+ procedentes de Venezuela en varios grupos focales⁵ detallan que se ven forzadas a migrar de su país por la falta de trabajo, así como también para buscar una mejor calidad de vida, para apoyar a su familia, por la violencia generalizada, la crisis en el país de origen, buscar el bienestar personal. Es decir los motivos son eminentemente por la crisis socioeconómica. Pero el hecho que no esté como uno de los principales motivos la discriminación por orientación sexual e identidad de género, no quiere decir que las personas LGBTIQ+ no estén expuestas y que finalmente terminan siendo uno de los motivos para migrar.

El impacto que causa la migración/y o desplazamiento forzado es muy fuerte tal como lo relata Débora⁶ en su trabajo con el grupo focal “uno de los momentos más fuertes para mí y mi familia fue ver que mi país está pasando por una situación crítica y migrar para mí fue una opción para ayudarlos y para buscar un futuro mejor para los míos”.

Luis indico que migró a Ecuador, por “tener una mejor calidad de vida y buscar un trabajo”, Kenya, “migré por mi bienestar, y el de mi familia, por la

falta de comida, medicina, delincuencia, entre otros, y porque María, mi pareja, está embarazada”⁷.

Las personas migrantes y refugiadas trans femeninas cuyas edades oscilaban entre los 18 a 23 años manifiestan que “la juventud y las personas trans no tenemos ninguna garantía para el futuro en Venezuela debido a la crisis”⁸.

Si bien como parte del resultado de la encuesta no se refleja como una de las principales motivaciones para migrar el rechazo por la orientación sexual o identidad de género, no quiere decir que no sean víctimas de discriminación y que finalmente también termina sumándose a su decisión de migrar el rechazo, y acoso que sufren sea de parte de su familia, ex parejas sentimentales o en los espacios laborales.

Sobre esto precisamente Betzabeth Jaramillo realiza una explicación de cómo el rechazo y la discriminación hacia las diversidades y todo lo que sale del binario heterosexual es parte de la estructurada de la sociedad venezolana e indicó “nosotros como venezolanos tenemos un problema con el machismo, lo cual genera rechazo a las personas homosexuales, porque venimos de una sociedad matriarcal, pero sumamente machista que rechaza a la población LGBTIQ”⁹.



Personas LGBTIQ+ de Venezuela expresan sus experiencias como refugiados y migrantes en grupos focales organizados por Diálogo Diverso y OIM.

⁵Grupo focal Guayaquil. 19/02/2020.

⁶Grupo focal Guayaquil. 19/02/2020.

⁷Grupo focal Guayaquil. 19/02/2020.

⁸Entrevista en calidad de representante de migrantes venezolanos/as, ante el Consejo Consultivo de Ibarra,

27/02/2020.

⁹Entrevista en calidad de representante de migrantes venezolanos/as, ante el Consejo Consultivo de Ibarra, 27/02/2020.

Trayecto migratorio y/o desplazamiento forzado

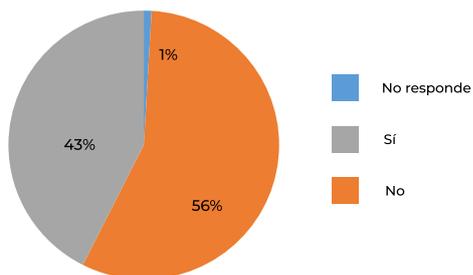
La población en su mayoría lo ha hecho de manera terrestre y una parte de la población (14 personas), lo hizo de manera aérea, lo cual pone en evidencia las pocas posibilidades económicas de la población LGBTI+ venezolana migrante. De estas 14 personas, 8 son personas auto identificadas como gay, 4 personas son bisexuales y 2 personas son lesbianas, lo cual evidencia una carencia económica principalmente sobre las mujeres.

Los trayectos de flujo migratorio están relacionados con los recursos económicos con los que cuentan al momento que deciden migrar/ o se desplazan forzosamente lo cual explica de manera más amplia Betzabeth Jaramillo¹⁰, “no todas las personas tienen la posibilidad de llegar en avión a Ecuador, la mayoría lo hace a través de vías terrestres, y de acuerdo a sus posibilidades económicas harán trayectos en bus si disponen de algo de dinero, otros trayectos caminando, y también pidiendo “ la cola”¹¹, en camiones que transportan combustibles o alimentos al paso”.

Situaciones de Discriminación, exclusión o violencia durante el trayecto al país de acogida

Con relación al vivir situaciones de discriminación, exclusión o violencia en el trayecto e ingreso a Ecuador, del número de personas encuestadas, 86 personas informaron haberlas vivido, es decir, un 43%. Esto evidencia que al menos 4 de cada 10 de las personas LGBTI+ venezolanas, sufrieron discriminación, exclusión o violencia en su trayecto e ingreso a Ecuador. Lo cual se evidencia en la siguiente gráfica.

En relación al vivir situaciones de discriminación, exclusión o violencia en el trayecto e ingreso a Ecuador, del número de personas encuestadas, 86 personas informaron haberlas vivido, es decir, un 43%. Esto evidencia que al menos 4 de cada 10 de las personas LGBTI+ venezolanas, sufrieron discriminación, exclusión o violencia en su trayecto e ingreso a Ecuador. Lo cual se evidencia en la siguiente gráfica.



Gráfica 7: Situaciones de Discriminación, exclusión o violencia durante el trayecto al país de acogida.

¹⁰Termino usado por personas viajeras venezolanas para pedir un aventón en transporte terrestre de manera gratuita.

Si analizamos esta información, en especial, aquellas personas que indicaron haber vivido discriminación, exclusión o violencia por orientación sexual e identidad de género encontramos que, 46 personas son gays, 16 lesbianas, 15 bisexuales y 9 personas trans. Esto último nos da cuenta que, la población trans es la más vulnerable ya que la sufrió más del 50% de su población encuestada.

Aquí es importante hacer una distinción de los tipos de violencia y discriminación a las que están expuestas las personas LGBTI+, cuyo nivel de riesgo, está asociado al grado de visibilidad; tal como lo detallan varias personas entrevistadas, al contar sus experiencias migratorias a Ecuador.

Johana mujer lesbiana, sale sola desde Venezuela. En su paso por Colombia sufre discriminación y es golpeada por el grupo “los hinchas”¹². Relata que fue agredida físicamente por su “apariencia nada femenina, así mismo hubo lugares donde no me dejaban entrar debido a ello”. Su viaje lo hace por vía terrestre y entra al Ecuador por pasos fronterizos no oficiales, durante este trayecto sufre discriminación y no le prestan apoyo en un albergue, lugar donde le pidieron su documento de identificación y al no haber una relación entre su nombre cultural (nombre de mujer) y apariencia física (identidad de género masculina) indicaron que ella habría falsificado el documento y no le permitieron acceder al servicio¹³.

En testimonios de los participantes LGBTI+ en los grupos focales, manifestaron haber sufrido violencia tanto por la nacionalidad como por orientación sexual e identidad de género por parte del grupo “los hinchas”¹⁴ tanto a su paso por territorio colombiano sea en bus o caminando ya que son personas que viven en el área rural y desde ahí salen a las carreteras, como al atravesar por los pasos fronterizos no oficiales para llegar a Ecuador. Consecuencia de estos ataques muchas personas han sufrido heridas, cortaduras en el rostro, violencia sexual, robo de sus pertenencias, pues este grupo se encuentra armado. Alexis¹⁵ señala que las personas que más expuestas están a ser violentadas son las personas trans femeninas y mujeres lesbianas por su grado de visibilidad.

¹¹En los grupos focales de Cuenca, Ibarra las/los participantes mencionan haber sufrido violencia por parte del grupo los hinchas, grupo de delincuentes que roba, golpea y discrimina en el trayecto de Colombia a Ecuador a personas migrantes procedentes de Venezuela.

¹²Grupo focal, Cuenca, 21/02/2020.

¹³En los grupos focales de Cuenca, Ibarra, Tulcán y Guayaquil las/los participantes mencionan haber sufrido violencia por parte del grupo los hinchas, grupo de delincuentes que roba, golpea y discrimina en el trayecto de Colombia a Ecuador a personas migrantes procedentes de Venezuela.

¹⁴Grupo focal, Cuenca, 21/02/2020.

¹⁵Entrevista a población de interés, Manta, 17/02/2020.

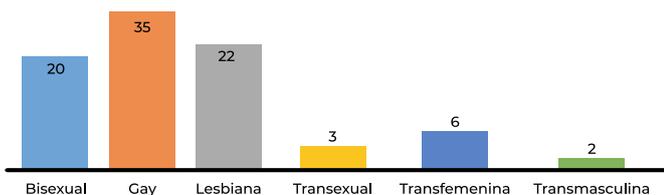
Para poder minimizar los riesgos y evitar ser violentados/as las personas LGBTI han adoptado ciertas estrategias para pasar por desapercibidas durante su trayecto migratorio, así como también al momento de ingresar al Ecuador. Lo cual refiere el preformar una masculinidad o feminidad hegemónica consecuente a su sexo biológico como una estrategia de cuidado.

Uno de los grandes riesgos son las agresiones sexuales que sufren en el trayecto de Colombia hacia Ecuador las personas trans femeninas, y precisamente para evitar ser violentado Carlos¹⁶ detalla que dejó de vestirse como trans femenina durante su trayecto por vía terrestre y por los pasos fronterizos no oficiales, “en Venezuela era trans femenina, en Colombia también, pero en el trayecto hacia Ecuador dejé de serlo. Ahora tengo mucho miedo por eso me identifico como Carlos y me visto como un hombre”.

Redes de Apoyo por Orientación Sexual e Identidad de Género

En cuanto a las redes de apoyo, tal como lo muestra la gráfica, encontramos que, el 44% de la población no tiene una red de apoyo en su proceso migratorio, mientras que un 55% si, y un 1% no respondió.

Con relación a las redes de apoyo por población LGBTI evidencia más del 50% de la población lesbiana y trans no contaba con una red de apoyo, esto considerado la muestra total de ellas (total Lesbianas: 59 participantes y total trans: 22 participantes), lo cual puede evidenciar más situaciones de vulnerabilidad que la población gay o bisexual:



Gráfica 8: Redes de Apoyo – LGBTI

Tanto en las entrevistas como en los grupos focales se evidencia que las personas LGBTI+ migrantes y refugiadas recién llegadas al Ecuador al no contar con una red de apoyo ni acogimiento especializado se exponen a varios riesgos y situaciones de exclusión, explotación y violencia:

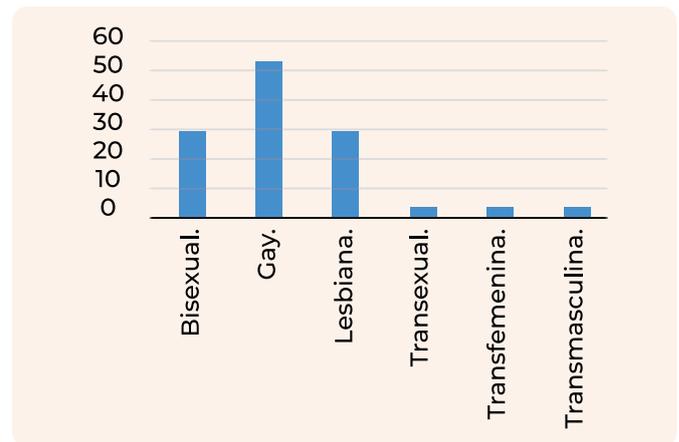
Leydi, mujer trans femenina, está viviendo en casa de una amiga que conoció en Ecuador, desde que vive en casa de su amiga no está pagando renta, pero a cambio realiza los trabajos de limpieza y cocina. Siente que está siendo explotada porque trabaja entre 8 y 10 horas diarias y se siente muy cansada. Pero además sufre maltrato ya que afirma que hace su mejor esfuerzo, pero no es valorado el trabajo que ella realiza. Se siente desesperanzada y un poco triste por su situación de vivienda porque no está en condiciones de decir nada¹⁷.

Acceso a asistencia humanitaria, albergue en el país de acogida:

Cuando se indagó sobre haber recibido asistencia humanitaria por parte de organizaciones sociales, organismos internacionales o agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU), la población en su mayoría (58%) responde que no recibió ninguna asistencia, ante el 40% que respondió haber recibido y el 2 % no responde.

Si analizamos la información anterior, desglosada por orientación sexual y/o identidad de género, tal como lo muestra la siguiente gráfica, encontramos que del total de la muestra el 50 % pertenece a la población gay que refiere no haber recibido asistencia humanitaria. Por su parte, la población trans, fue la que más recibió en comparación a los totales de la muestra.

El alto porcentaje de hombres gais, así como de mujeres lesbianas y bisexuales que no han recibido asistencia humanitaria, de acuerdo con a la gráfica puede ser que responda a la ausencia de un abordaje que tome en cuenta las diferentes categorías de género y orientación sexual.



Gráfica 9: Acceso a asistencia humanitaria, albergue en el país de acogida por orientación sexual e identidad de género.

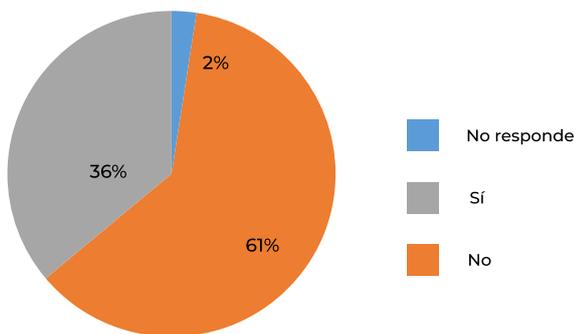
Por ello es necesario que el modelo de asistencia humanitaria adapte, priorice y acoja a las personas que no responden al binario heterosexual y de familias nucleares. No dejar fuera a personas solas, muchas de los cuales pueden ser hombres gais, mujeres lesbianas que no reciben atención ni acogimiento, y que por el miedo a ser discriminados, y ante la falta de un abordaje adecuado no se identifican como tal. Por tanto es necesario definir el nivel de las vulnerabilidades porque según comenta Betzabeth Jaramillo “hay casos, que cuando los chicos llegan llorando porque fueron atacados les brindan atención, y creo que indistintamente de si es binario o no binario, es necesario no dejarlos de lado”.

¹⁶Entrevista a población de interés, Manta, 17/02/2020.

¹⁷Entrevista población de interés, Tulcán, 02/03/2020.

Discriminación por orientación sexual e identidad de género durante el ingreso al país de acogida

Cuando se indagó sobre la percepción de la población LGBTI+ sobre discriminación por su orientación sexual e identidad de género en el ingreso al país, tal como lo refleja la siguiente gráfica, el 36% de la población aduce que, si se sintió discriminado por ser LGBTI+ en el ingreso a el país, lo que refiere que al menos 3 de cada 10 personas LGBTI+ venezolanas migrantes sufrió discriminación:

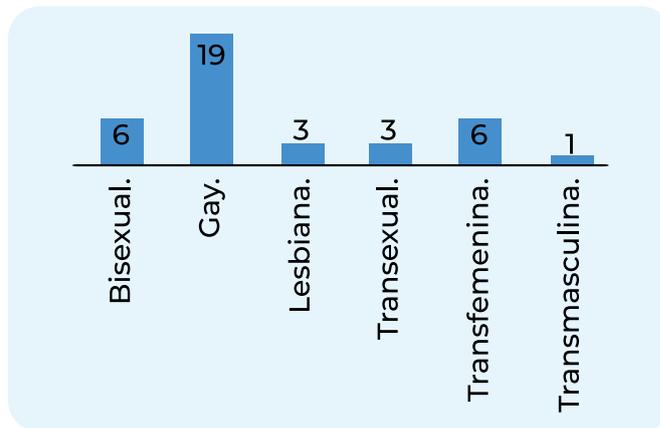


Gráfica 10: Discriminación por orientación sexual e identidad de género durante el ingreso al país de acogida.

Mecanismos de sobrevivencia en el trayecto e ingreso al país de acogida

Uno de los mecanismos mediante el cual las personas LGBTI+ adquieren ingresos para poder realizar su recorrido migratorio y/o desplazamiento forzado y en su ingreso al país es el ejercicio del trabajo sexual. Del total de la muestra la mayoría refirió que no ejerció trabajo sexual y/o prostitución, sin embargo, 38 personas dijeron que sí, 4 personas tal vez y 2 personas no respondieron.

Si analizamos la información de las personas que refirieron haber ejercido trabajo sexual en su proceso de ingreso al país, por su orientación sexual e identidad de género, tal como lo refiere la siguiente gráfica vemos que, la población gay es quien mayormente aduce haber ejercido trabajo sexual, así como la población trans, hecho que históricamente ha recaído sobre dichas poblaciones como un mecanismo de subsistencia. Es importante recordar que, si bien el mayor número es población gay, llama la atención que del total de la muestra de población trans (17 personas) 10 personas trans tuvieron que ejercer trabajo sexual, esto quiere decir que el 60% de la población encuestada lo tuvo que hacer. Esto refleja la existencia de una situación de sexo por supervivencia, lo cual hace que las poblaciones LGBTI+ se encuentren en una situación de exposición ante redes de trata de personas, que mediante la falsedad o el engaño, vulneran los derechos de la población en situación de movilidad humana analizada.



Gráfica 11: Mecanismos de sobrevivencia en el trayecto e ingreso al país de acogida.

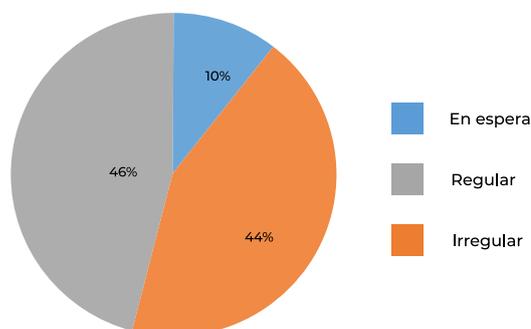
SEGUNDA FASE: Integración de las personas LGBTI+ en situación de movilidad humana

Proceso de regularización

En este acápite se presentan los resultados de la información cuantitativa como cualitativa sobre el proceso de regularización de la población LGBTI+ en situación de movilidad humana venezolana en Ecuador. El mismo refiere elementos como: el estatus migratorio de la población, los tipos de visa a los que se acceden, las situaciones de discriminación, exclusión o violencia vividas en la regularización o solicitud de la misma.

Estatus migratorio de la población LGBTI+ migrante y/o desplazada

Tal como lo evidencia la siguiente gráfica, la población participante de la encuesta (202 personas) refirió que un 46% tenía un estatus regular, mientras que un 44% estaba en estatus irregular y un 10% en espera de definición de estatus en el país.



Gráfica 12: Estatus Migratorio de las Personas Participantes.

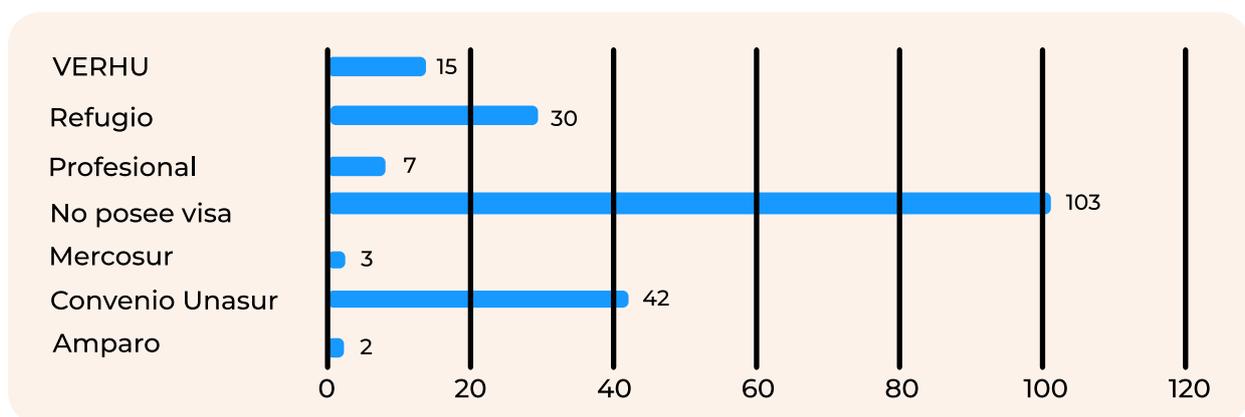
Si desglosamos la información anterior por las orientaciones sexuales e identidades de género encontramos que, si bien tanto en la población con estatus irregular, como regular, son personas gays, lesbianas y bisexuales, esto porque son el mayor número de la muestra. Llama la atención que del total de la muestra de la población trans (17 personas), 12 personas refieren tener un estatus irregular, lo cual da cuenta de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra, versus el resto de la población LGBTI+.

Esta misma situación se refleja en el grupo de las cuarenta y siete personas que participaron tanto en los grupos focales (34 personas) como en las entrevistas (13 personas), donde solo siete personas refieren encontrarse actualmente en estatus regular, las cuarenta personas se encuentran de estatus irregular en Ecuador quienes se encuentran en un promedio de dos años y las más recientes de tres a cuatro meses en el país.

La dificultad para realizar el proceso de regularización la tienen tanto las personas recién llegadas como las que a pesar de llevar un

promedio de dos años viviendo en el Ecuador aún no han podido acceder al proceso, como es el caso de Andrea¹⁸, persona trans femenina, que ingresó al Ecuador el 18 de julio de 2018, llegó a Tulcán y decidió quedarse en esta ciudad, comenta que en ese tiempo no apoyaba ninguna institución ni organización y se sintió discriminada no solo por la falta de acceso a alimentos u otras asistencias sino porque no ha podido regularizarse ya que desconoce a dónde acudir y qué trámites debería hacer.

Ahora bien, tomando en cuenta el análisis de los párrafos anteriores con relación a los motivos y dificultades para realizar el proceso de regulación se desprende en cuanto a los tipos de visa que refiere la población participante de la encuesta, tal como lo establece la gráfica, encontramos que, del total de la muestra (202 personas), 103 informan no poseer ninguna visa, por lo que su estatus regular puede estar basado por “en espera de la visa” o por tener aún la permanencia en el país determinada por el estatus de “turista”. A su vez, si bien no tenemos información sobre los niveles de estudio, vemos que la visa “profesional” es una de la que menos tienen los participantes.



Gráfica 13: Tipo de visas.

Es importante detallar que el alto índice de quienes no poseen visa según las entrevistas realizadas está ligado al tiempo que demora el trámite, costo, el desconocimiento del trámite, a la discriminación por nacionalidad u orientación sexual e identidad de género para acceder al proceso.

Discriminación por nacionalidad

Enrique¹⁹, que llegó a Ecuador el 30 de octubre de 2016, por vía aérea “no fue fácil regularizar mi situación migratoria porque primero acudí a la oficina de migración en Cuenca, ya que vivo acá, empecé a realizar el trámite, pero no me quisieron prestar el servicio, porque soy venezolano, ante

esta negativa tuve que pedir a un amigo que me acompañara ya que no conocía el país y viajamos a Guayaquil a realizar el trámite, y por fin tuve mi visa”. Este trámite le tomo a Enrique más de seis meses, tomando en cuenta que en el año 2016 la población que migro tenía otro perfil socio económico y aun así le fue difícil acceder al proceso.

Vieglia y Rosana²⁰ pareja de mujeres lesbianas llegaron en el año 2018, solicitaron visa de refugio ya que tenían criterio para ello. Rosana dice que no fue fácil el proceso, debido a la falta de información, trámites largos, falta de dinero “y ya con la visa, por el tipo no he podido acceder a varios servicios como abrir cuentas bancarias, tampoco he podido

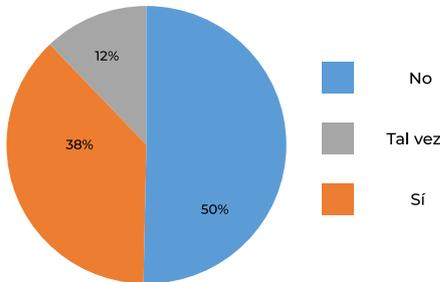
¹⁸Entrevista población de interés, Cuenca, 21/02/2020.

¹⁹Entrevista población de interés, Ibarra, 27/02/2020.

²⁰Véase, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Diciembre/201912_Mercado_Laboral.pdf

homologar mi título profesional de abogada lo cual me dificulta ejercer mi profesión y obtener un ingreso estable”.

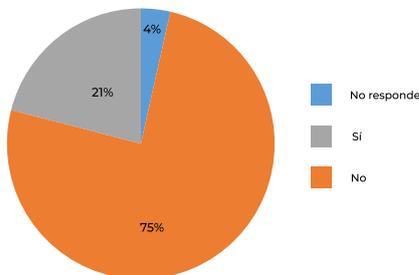
En la siguiente gráfica se puede visualizar, que el 38% de la población considera que su nacionalidad sí influyó de manera negativa en su proceso migratorio al igual que un 12% considera que tal vez sí.



Gráfica 14: Discriminación por su nacionalidad.

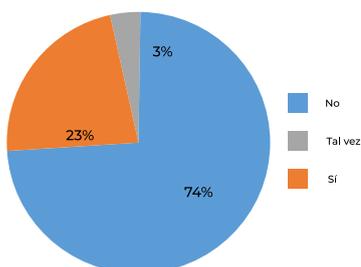
Discriminación por orientación sexual e identidad de género

Ahora bien, a continuación, se evidencia los resultados de la encuesta sobre si consideraron que su orientación sexual e identidad de género influyó de manera negativa en su proceso de regularización. De la muestra total, el 21% de la población indicó que se considera que influyó de manera negativa.



Gráfica 15: Discriminación por orientación sexual e identidad de género.

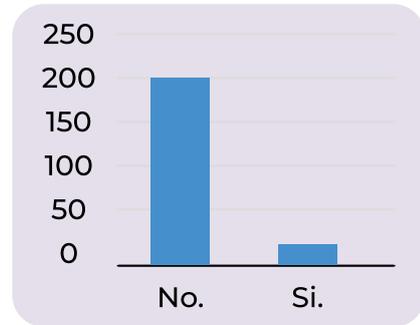
En cuanto a las situaciones de discriminación, exclusión o violencia, la población indicó que el 23% si ha vivido alguna situación de exclusión, discriminación o violencia en su proceso de regularización.



Gráfica 16: discriminación en su proceso de regularización

Finalmente, cuando se indagó sobre el haber tenido que pagar sobornos o dinero a cambio del proceso de regularización, tal como lo evidencia la siguiente gráfica, si bien el porcentaje es mínimo, si llama la atención que un 7% de la población indica sí haber tenido que hacerlo.

Cuenta de ¿Ha tenido o tuvo que pagar sobornos o dinero a cambio de su proceso de regularización de manera no oficial?



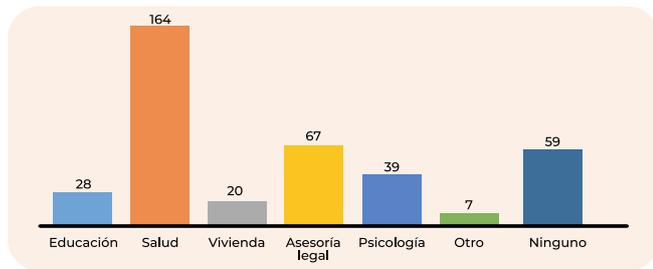
Acceso y remisión a servicios

En este apartado se presenta la información tanto cuantitativa (resultados de la encuesta) como cualitativa (entrevistas a población clave y grupos focales) respecto al proceso de acogida, es decir, cuando llegan a una ciudad o cantón de Ecuador a vivir de manera temporal y/o indefinida, y desde allí su posibilidad de acceder a servicios como salud, educación, asistencia humanitaria, entre otros. Aquí también se indaga la accesibilidad a empleo, los tipos de empleo y las situaciones de discriminación, exclusión o violencias que se han vivido en esta fase migratoria.

Acceso a servicios en el proceso de acogida

Cuando una persona en situación de movilidad humana se instaura de manera temporal o permanente en un territorio del país a donde se ha migrado, es importante indagar cómo está siendo ese proceso de acogida. Reconociendo que, las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales y/o con orientaciones sexuales y/o identidades de género diversas a las hegemónicas, históricamente han sido discriminadas, excluidas o rechazadas en los accesos a servicios, es importante en este acápite partir de dicha premisa, a fin de develar cómo ha sido esta vivencia y experiencia en el caso de las personas LGBTI+ en situación de movilidad humana de Venezuela en Ecuador.

La siguiente gráfica evidencia los resultados de la encuesta del total de la muestra (202 personas), cuando se indagó ¿A qué servicios públicos pudo acceder de manera gratuita en su proceso de acogida? (pregunta de opción múltiple):



Gráfica 17: Acceso a servicios de manera gratuita.

Como se puede evidenciar, la salud es el principal servicio al cual pudo acceder la población de manera gratuita, lo cual tiene una correlación inmediata con una de las principales necesidades planteadas por la población desde su momento de ingreso al país de acogida. A este servicio, le sigue la asesoría legal, psicología y educación. Sin embargo, llama la atención el poco acceso que tuvo la población a vivienda, reconociendo que es uno de los servicios más demandados por la población. Así también, que del total de la muestra (202 personas), 59 de ellas hayan indicado no haber accedido de manera gratuita a ningún servicio.

De otro lado, los participantes en los grupos focales y entrevistas refieren que desconocen el sistema de educación y los mecanismos para acceder, además tienen dificultad para apostillar sus documentos, han querido acceder al sistema de pregrado, pero no han podido rendir las pruebas de Ser Bachiller.

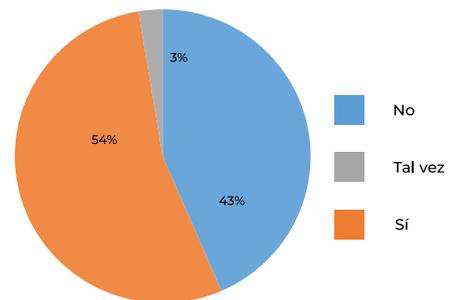
A pesar de los datos referidos sobre el acceso a salud, las personas entrevistadas y participantes de los grupos focales refirieron:

En el tema de salud recibes mejor atención cuando estas regular, pero si eres irregular te dejan esperando por mucho tiempo, o te hacen la atención médica primaria y te mandan a tu casa. Pero al momento que saben que eres venezolano por tu acento, por el fenotipo o si te nota que eres LGBT ahí empiezan los problemas. He acudido por problemas leves como gripes, pero no me identifico que soy gay. Entonces el acceso a servicios está ligado a tu estatus migratorio, así como los que están en tránsito” (Derek, 27 de febrero, 2020).

La mayoría de los participantes de los grupos focales comentan no haber acudido al servicio de salud, porque no conoce cómo hacerlo sumado a ello el miedo a sufrir discriminación por su nacionalidad y orientación sexual. Muy pocos han sido remitidos al servicio de salud de medicina general, medicina interna y odontológica desde organizaciones humanitarias, organismos internacionales y agencias del Sistema de Naciones Unidas.

Ahora bien, reconociendo que la respuesta en servicios a la población en situación de movilidad humana y personas LGBTI+ en el país no solo ha sido por parte del Estado sino también por

organismos internacionales y agencias del Sistema de Naciones Unidas. Es importante conocer el acceso a los servicios brindados por estos últimos. La siguiente gráfica evidencia este acceso.

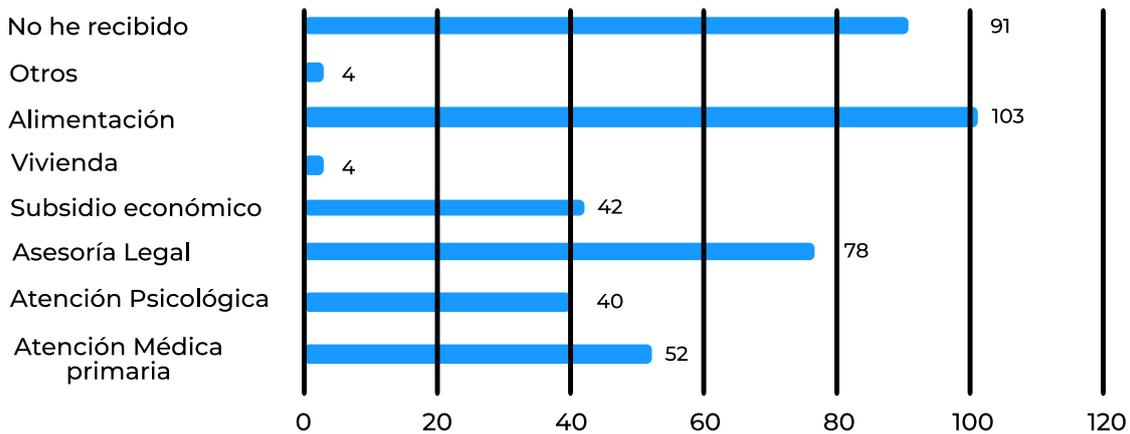


Gráfica 18: Acceso a servicios de organismos internacionales:

Como la gráfica lo refiere, si bien más de la mitad de la población encuestada refiere haber accedido a servicios de organismos internacionales u organizaciones de sociedad civil, un 43% de la población informa no haber recibido ninguno de estos servicios. Lo que nos permite plantear que, 4 de cada 10 personas participantes no lo ha recibido.

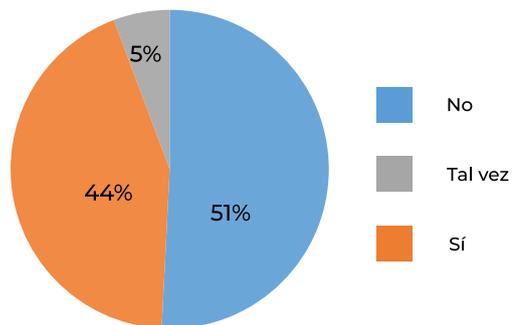
La siguiente gráfica evidencia los resultados por cantón, en donde Quito si bien es la ciudad con mayor población que indica tanto acceder como no acceder a servicios de organismos internacionales o de sociedad civil, también tiene una correlación directa con ser la ciudad en donde existe la mayor población participante de la encuesta. Sobre esta gráfica, llama la atención los cantones de Ibarra, Guayaquil y Cuenca siendo los más altos en donde la población refiere no haber accedido a servicios.

De otro lado, en cuanto a los servicios a los que pudo acceder la población por parte de organismos internacionales, agencias de Sistema de Naciones Unidas u organizaciones de sociedad civil, la siguiente gráfica da cuenta de la información planteada por los participantes de la encuesta:



Gráfica 19: Tipos de servicios de organismos internacionales.

En este caso, la alimentación y asesoría legal son los servicios a los que más ha accedido la población, mismo que de una u otra forma responde a las necesidades planteadas por la población. Sin embargo, en la gráfica llama la atención que al menos 90 personas (40% de la muestra total) informan no haber recibido ningún servicio. Así como la ausencia de servicios de vivienda siendo uno de los más demandados. Lo cual también se ha podido corroborar en los testimonios de las entrevistas y grupos focales antes referidos.



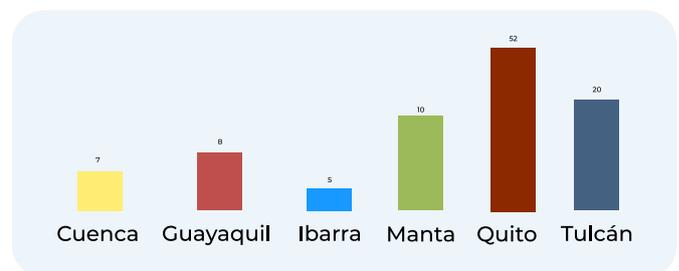
Gráfica 20: Acceso a empleo.

Acceso a empleo

Sin lugar a dudas, el acceso a empleo es una de las dimensiones más relevantes cuando se hacen estudios sobre las personas en situación de movilidad humana, aún más cuando hablamos de población LGBTI+. El contar con un empleo es tener la posibilidad de generar ingresos económicos los cuales en una sociedad capitalista como la nuestra- es un determinante crucial para acceder o contar con otros servicios. De la misma manera, interesa en este apartado no solo el acceso al empleo sino las condiciones y las garantías de este.

La siguiente gráfica refleja los resultados cuando se indagó sí ha podido acceder a empleo. Como se puede visualizar el 51% refiere que no ha podido acceder a empleo y un 44% si lo ha podido hacer. A su vez, 5% refiere que tal vez sí. Estas cifras son sumamente alarmantes y dan cuenta de la situación de vulnerabilidad a la que está en expuesta la población en situación de movilidad humana LGBTI+ en Ecuador. Sin la posibilidad de acceder a un empleo no se podrá obtener otros medios y servicios para su vida y subsistencia.

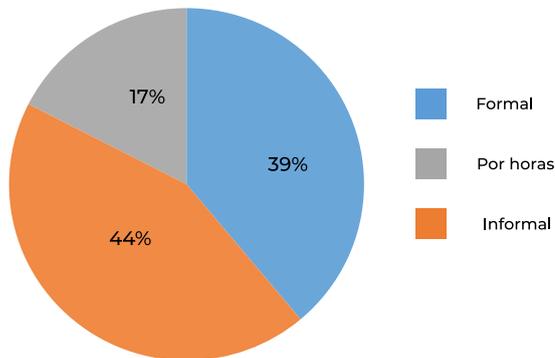
Si analizamos la información por cantón, tal como lo refiere la siguiente gráfica, la ciudad con mayor dificultad para acceder a empleo está en Tulcán, seguido de Manta y Guayaquil. En el caso de Tulcán es importante mencionar que, es esperable esta cifra en la medida en que es uno de los cantones del país con mayor tasa de desempleo²¹. Sin embargo, si llama la atención las ciudades de Manta y Guayaquil, dado que por su parte son uno de los cantones con mayor accesibilidad a empleabilidad, empero, esto no está sucediendo para el caso de las personas LGBTI en situación de movilidad humana.



Gráfica 21: Acceso a empleo por ciudad.

²¹Entrevista población de interés, Guayaquil, 19/02/2020.

Ahora bien, si analizamos la información sobre los tipos de empleo a los que ha podido acceder la población, tal como lo refleja la siguiente gráfica, las personas LGBTI+ de nacionalidad venezolana refieren que el principal empleo al que han podido acceder es “informal” con un 44%, a su vez, un 39% esboza que el empleo es “formal”, por su parte, un 17% refiere que es “por horas”. Estas cifras nos permiten esbozar que 6 de cada 10 de las personas que mencionan acceder a un empleo, ha sido bajo condiciones no adecuadas.

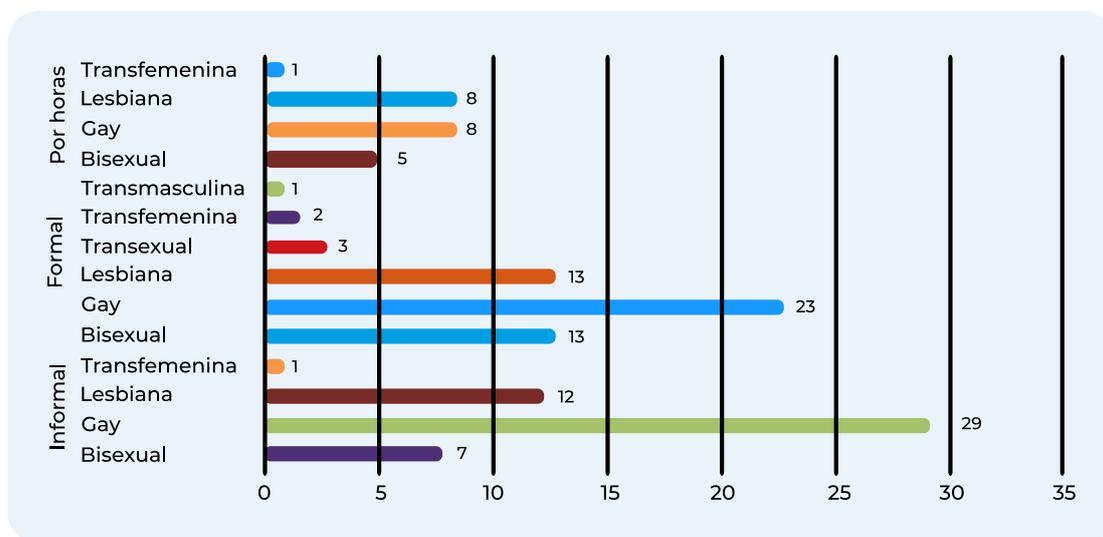


Gráfica 22: Tipo de empleo.

A continuación, se presenta la información de los tipos de empleo por orientación sexual e identidad de género, lo cual refleja nuevamente que la población trans accede más a empleos por horas e informales que a empleos formales.



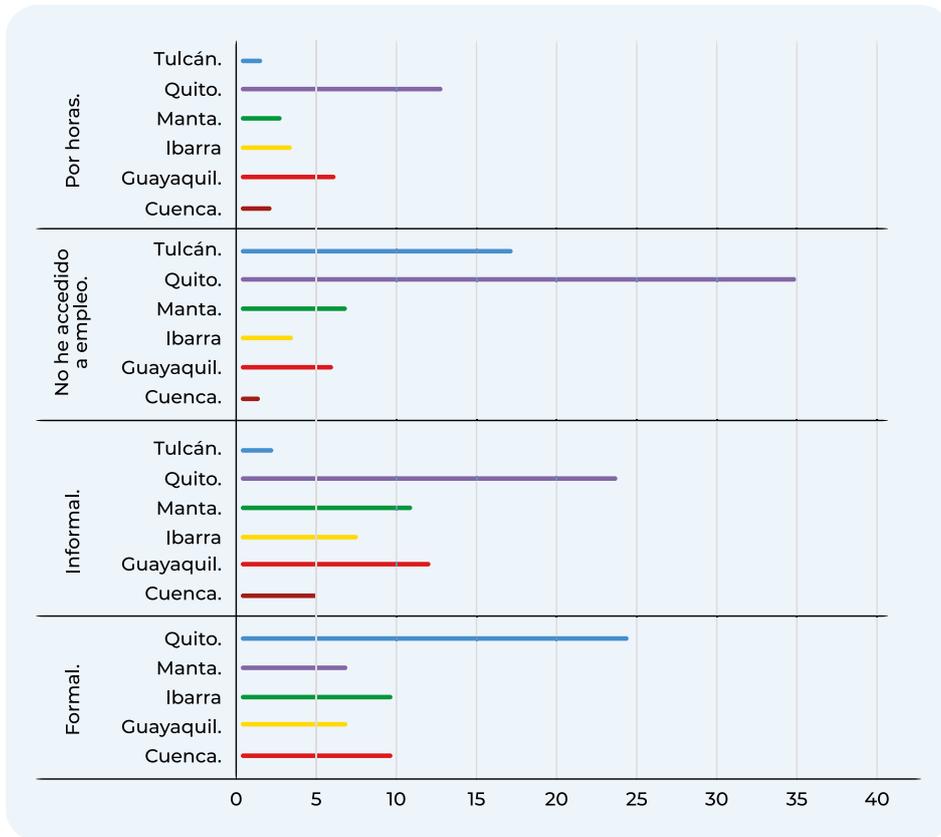
Participación y diálogo de personas venezolanas para socializar su proceso migratorio.



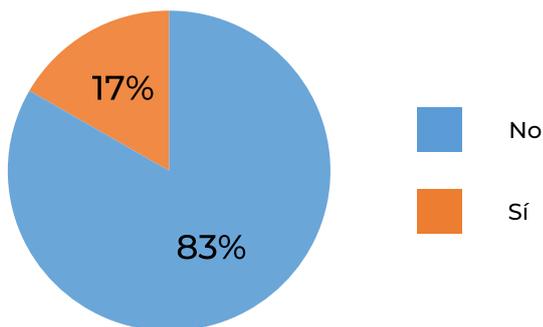
Gráfica 23: Tipo de empleo por orientación sexual e identidad de género.

Respecto al análisis por cantones, tal como lo refleja la siguiente gráfica, Quito, Cuenca e Ibarra son los espacios en donde mayor posibilidad a empleo formal tiene la población. Al mismo tiempo, Ibarra y Guayaquil son los cantones en

donde se accede a empleo por horas. En el caso de empleos informales, Guayaquil, Manta, Ibarra y Tulcán es el orden de posibilidades a acceder a este tipo de empleo.



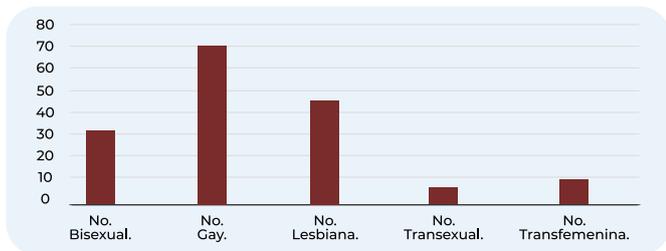
Gráfica 24: Tipo de empleo por ciudad.



Gráfica 25: Acceso a prestaciones sociales:

Lo anterior permite concluir que, por una parte, el no regularizarse influye de manera directa para no acceder a empleo con prestaciones sociales y beneficios de ley. Sin embargo, también esto no solo está supeditado a la regularización, en tanto varias personas con estatus regular en el país acceden a empleos en donde no se les garantizan dichas prestaciones. Ello también puede inducirse en tanto varios empleadores/as utilizan la nacionalidad y las condiciones de vulnerabilidad para no brindar empleo de calidad y dignos.

Si analizamos esta información a la luz de cada identidad de género u orientación sexual LGBTI, tal como lo refiere la siguiente gráfica, vemos que, la poca población que ha contado con prestaciones y seguridad social son las personas gais, lesbianas o bisexuales, aquí la población trans está invisibilizada rotundamente.



Gráfica 26: Acceso a empleo con prestaciones y seguridad social por orientación sexual e identidad de género

En las entrevistas y grupos focales se pudo identificar que, las mujeres trans femeninas acceden a menudo a trabajos en peluquerías, estéticas, cocina, al trabajo sexual en calle, o también con más frecuencia en línea, siendo la población más expuesta la que se encuentra en tránsito. Luis Cuchipamba, Secretario del Consejo de Protección de Ibarra, dice que la ciudadanía ve la prostitución de mujeres cis y trans femeninas más permisiva ligada a la migración, porque en ciertos espacios donde no se ejercía la prostitución en la ciudad de Ibarra hoy lo hacen.

Por su parte, los hombres gais ejercen el trabajo sexual y/ o prostitución, pero en una dinámica diferente, esta no está callejizada, sino que acceden por medios electrónicos o redes sociales. También está el trabajo de atención al cliente y vendedores ambulantes. Las mujeres lesbianas acceden a empleos como atención al cliente, ofrecer sexo en línea para parejas heterosexuales, vendiendo pasteles y dulces en la calle.

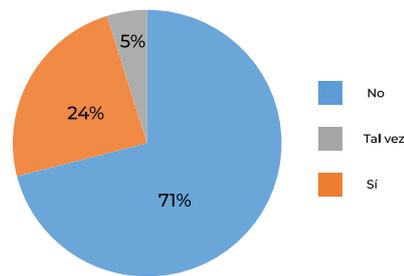
Muchas personas LGBTI+ intercambian sexo por sobrevivencia, a cambio de alimentación, por el pago de renta, una vivienda o a cambio de dinero que envían a sus familias en Venezuela. A decir de Rosana mujer lesbiana dice que la prostitución es un tema crítico en la población LGBTI+, hay mucha gente entre ellos profesionales, pero la falta de oportunidades y la discriminación le orilla a esta opción.

Rosana llegó hace dos años, actualmente tiene visa de refugio, pero una de sus principales limitaciones sigue siendo el acceso al trabajo. Rosana es abogada de profesión, pero hasta hoy no ha podido homologar su título. lo cual le impide ejercer la profesión.

Discriminación, exclusión y violencia en el acceso a servicios y empleo

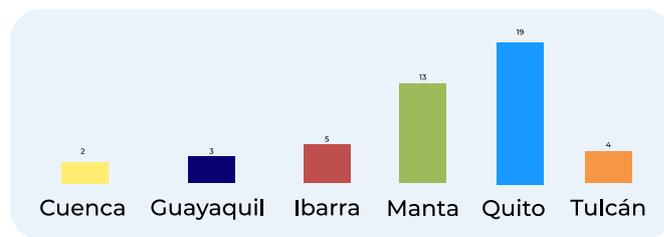
Si bien el análisis hasta el momento nos permite evidenciar que gran parte de la población LGBTI+ migrante no ha podido acceder a servicios como salud, educación, entre otros, así como un empleo en condiciones adecuadas. Es importante mapear si han sufrido situaciones de discriminación, exclusión o violencia en el acceso o solicitud de estos servicios.

Tal como lo refleja la siguiente gráfica, si bien es un poca la población que refiere haber vivido alguna de estas situaciones de vulneración de derechos, llama la atención que un 24% de la población encuestada si la ha vivido, así como un 5% refiere que tal vez.



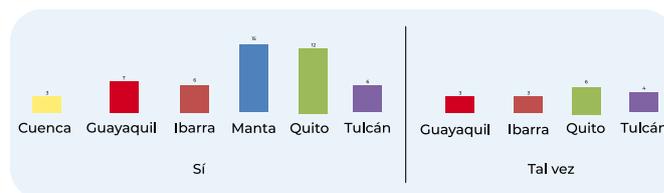
Gráfica 27: Discriminación, exclusión y violencia en el acceso a servicios y empleo.

Si se hace el análisis por cantón, tal como lo muestra la siguiente gráfica, llama de sobre manera la atención, que después de Quito, Manta e Ibarra son las principales ciudades en donde la población sufre o sufrido situaciones de discriminación, exclusión o violencia.



Gráfica 28: Discriminación, exclusión y violencia en el acceso a servicios y empleo por ciudad.

A su vez, era importante analizar la percepción de la población LGBTI en situación de movilidad humana, si consideraban que su orientación sexual e identidad de género ha sido un impedimento en el acceso a servicios y/o empleo. Sobre ello, un 25% indicó que sí, un 8% tal vez y 67% indicó que no. Si analizamos esta información a la luz de cada orientación sexual o identidad de género, tal como lo refiere la siguiente gráfica, vemos que Manta, inclusive por encima de Quito, es el lugar donde la población considera que su orientación sexual ha sido un impedimento para acceder a servicios o empleo. A este cantón le sigue Guayaquil.



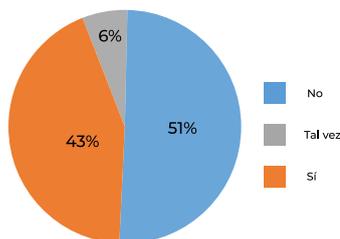
Gráfica 29: Discriminación, exclusión y violencia en el acceso a servicios y empleo por ciudad.

Proceso de Integración o Relacionamiento

En un proceso migratorio la integración y el relacionamiento con el entorno y con los medios del territorio son de las más relevantes y poco menos estudiadas. En el caso de las personas LGBTI+ gran parte de este proceso de integración está marcado por sentirse en lugares seguros, protectores y libres de cualquier forma de discriminación, exclusión o violencia. Así como el pertenecer a grupos que reflejan la relación con las dinámicas propias del lugar al que se ha migrado.

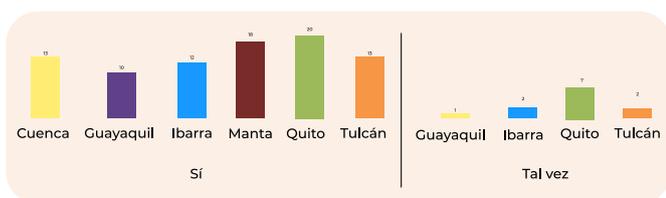
Discriminación, exclusión o violencia en el espacio público

La siguiente gráfica evidencia el resultado de la pregunta realizada a la población encuestada sobre si ¿Ha sufrido discriminación en espacios públicos por ser LGBTI+? Como se puede visualizar un 43% indica que sí, mientras que un 6% indica que tal vez. Lo cual evidencia que, del total de la muestra, 4 de cada 10 personas han sufrido discriminación en el espacio público por ser LGBTI.



Gráfica 30: Discriminación, exclusión o violencia en el espacio público.

Ahora bien, en el análisis de esta problemática por ciudad, encontramos que después de Quito, Manta, Cuenca, Guayaquil y Tulcán son los principales cantones en donde la población ha sufrido discriminación en el espacio público por ser LGBTI.



Gráfica 31: Discriminación, exclusión o violencia en el espacio público por ciudad.

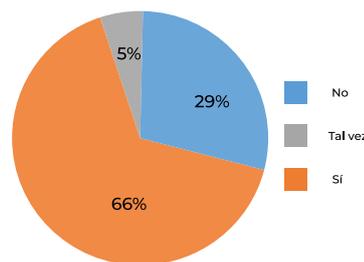
Odalys Cayambe²² afirma que las mujeres transfemeninas migrantes y refugiadas sufren discriminación y no pueden transitar libremente por el espacio público, “actualmente

las trabajadoras sexuales transfemeninas son violentadas por parte de las autoridades de la Alcaldía, las gasean²³, persiguen. A las personas migrantes y refugiadas venezolanas en Guayaquil si no tienen documentos las llevan en los carros de la policía y nadie dice nada, además las están deportando. Se exponen a ser violentadas física, sexualmente en las calles por ejercer el trabajo sexual y/o prostitución como medio de vida único para subsistir”.

“Cuando vamos en un bus entre chicas hemos optado por no hablar mucho, no reírnos y no es por ocultarnos, sino porque cuando hablan enseguida nos dicen las delincuentes, lo cual causa un impacto y más a las chicas que están en proceso de feminización y son migrantes, por ejemplo, a las que usan las típicas pelucas, encima que son y están en proceso de feminización el impacto de la violencia y transfobia es muy dura”²⁴.

Entre otros riesgos a las que están expuestas las mujeres trans femeninas migrantes y refugiadas de lo que se pudo conocer durante la entrevista a Odalys Cayambe es que son víctimas de tratantes que las explotan y maltratan constantemente, también son explotadas por parte de las otras chicas que ejercen el trabajo sexual en las calles, también están expuestas a la xenofobia, transfobia de los mismos clientes, a la explotación por parte de personas que las acogen en sus casas para apoyarlas pero a cambio tienen que trabajar entre 10 y 12 horas diarias.

Ahora bien, este mismo análisis se hizo sobre su condición migratoria, cuando se indagó si ¿Ha sufrido discriminación en espacios públicos por ser persona en situación de movilidad humana?²⁵ La población encuestada refirió que, un 66% considera que sí; 5% tal vez y solo un 29% que no.



Gráfica 32: Discriminación, exclusión o violencia en el espacio público por nacionalidad.

²²Entrevista población de interés, Guayaquil, 19/02/2020.

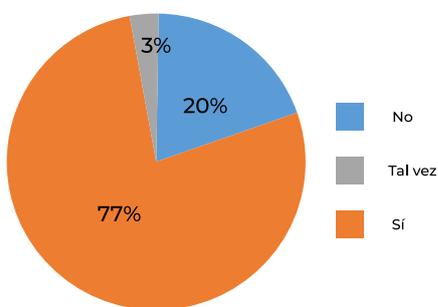
²³Someter a la acción de gases asfixiantes, tóxicos, lacrimógenos, etc.

²⁴Entrevista población de interés, Guayaquil, 21/02/2020.

²⁵Si bien la encuesta se desarrolló de manera virtual a fin de prevalecer la confidencialidad y mecanismos de confianza y seguridad para los participantes. Lo cierto es que, también se contó con promotores/as y gestoras quienes motivaron a la participación del instrumento. Dicho personal, fue capacitado por la consultora quien les precisó que la “discriminación” para los fines de este estudio hacía alusión a: una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido.

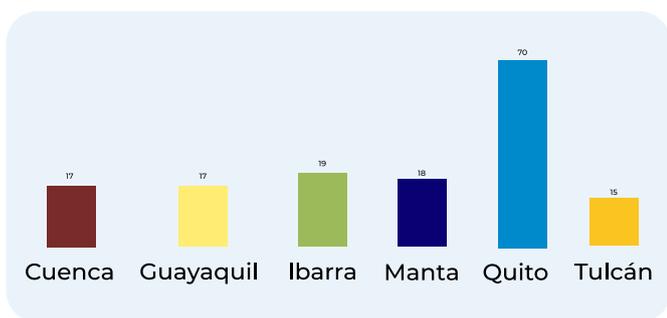
Discriminación, exclusión o violencia en el espacio privado

Hasta el momento hemos visto que el espacio público no es un entorno seguro y libre de discriminación para las personas LGBTI en situación de movilidad humana venezolana en Ecuador. Ahora bien, si el espacio público no lo es, es importante conocer qué ocurre en el privado, y la puerta para ello es la búsqueda de una vivienda o alojamiento. La siguiente gráfica muestra los resultados a la pregunta ¿Ha sufrido discriminación o exclusión en la búsqueda de vivienda? Tal como podemos visualizar un 77% indica que sí ha vivido discriminación o exclusión, un 3% tal vez y solo un 20% indica que no. Ello permite concluir que 8 de cada 10 personas LGBTI venezolanas en Ecuador han sufrido discriminación o exclusión en la búsqueda de vivienda.



Gráfica 33: Discriminación, exclusión o violencia en el espacio privado:

Si analizamos esta información por cantones, tal como lo refleja la siguiente gráfica, después de Quito, Ibarra, Manta son las ciudades en donde mayormente se viven estas situaciones seguidas de Guayaquil y Cuenca.



Gráfica 34: Discriminación, exclusión o violencia en el espacio privado por ciudades.

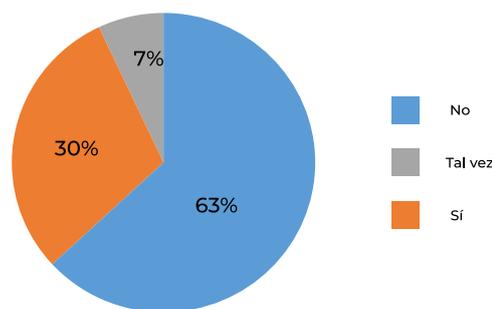
En cuanto al análisis de esta realidad por orientación sexual, no existe mucha variación por cada categoría, sin embargo, en el caso de la población trans, esta realidad aumentó a un casi 90% de la población encuestada.

Uno de los grandes problemas que deben enfrentar para la renta de una vivienda es la discriminación por ser venezolano/a, en algunas

ciudades como Ibarra y Tulcán ponen carteles donde especifican que no se rentan a extranjeros, y en algunos sitios suben el costo de la renta si ven que eres venezolano/a, piden arriendos muy caros y la falta de ingreso estable no permite mantener la renta, también se vive discriminación por orientación sexual para rentar una pieza, como cuenta Andrea trans femenina quien relata “debí cambiar mi forma de ser para que me rentaran una vivienda” refiriéndose a su forma de vestir y apariencia feminizada.

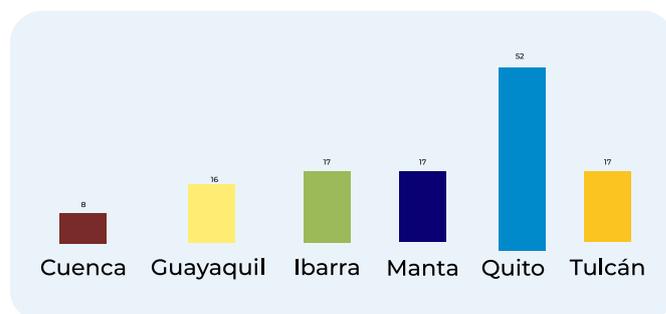
Participación en dinámicas sociales, culturales, económicas

Finalmente, dentro del proceso de integración se indagó sobre la participación en las dinámicas culturales, sociales y económicas, tales como actividades deportivas, grupos sociales, colectivos, grupos de danza, movimientos políticos, etc. Sobre ello, tal como lo evidencia la siguiente gráfica, un 63% indicó no participar ni sentirse parte de estas dinámicas.



Gráfica 35: Participación en dinámicas sociales, culturales, económicas.

Si analizamos la información anterior, especialmente aquella población que refirió no sentirse parte de las dinámicas culturales, sociales, políticas o económicas del territorio, vemos que después de Quito, los cantones de Manta, Ibarra y Tulcán en donde prevalece mayoritariamente esta percepción. Mientras que Cuenca sería el cantón donde más integrada se siente la población.



Gráfica 36: Participación en dinámicas sociales, culturales, económicas por ciudades.

Cuando se amplió la información de integración por la pertenencia directa a un grupo social, comunidad o equipo, esta problemática aumenta, pues el 79% de la población indicó no pertenecer a ningún grupo, un 19 % que sí y solo un 2% tal vez. Si analizamos esta información por cantones, tal como lo muestra la siguiente gráfica, vemos que después de Quito, la ciudad de Ibarra, Guayaquil y Manta es donde menos pertenece la población a este tipo de grupos.

En los grupos focales de Cuenca, Guayaquil, Ibarra y Tulcán los participantes cuentan que es muy diferente el comportamiento de los ecuatorianos en la región sierra con las de la costa. “Cuando llegamos no teníamos conocimiento de esta dinámica y nos generó un choque, porque la sierra ecuatoriana es más conservadora y los de la costa son más abiertos y bullosos más parecidos a nosotros los venezolanos que somos alegres, hablamos más fuerte, por eso un venezolano si viene de la costa es difícil que se adapte a la sierra ecuatoriana y viceversa. A pesar de que en Venezuela la discriminación por orientación sexual se da también por regiones si vas hacia la costa o más hacia el Llano la gente es más abierta y en la parte de la sierra la gente es un poco más cerrada”.

Enrique²⁶ es un claro ejemplo que al ser un hombre gay ha tenido “que aprender a comportarse como manda la sociedad cuencana que es muy conservadora, lo cual me ha orillado a ser un tipo de persona que no quiero ser, pero la sociedad te obliga a mantener la postura de un hombre heterosexual, factor que ha sido determinante para mí. No siento la libertad de expresarme y ser quien soy, y por ello en muchos espacios

tengo que cuidar las formas. A diferencia de Venezuela como pasé toda mi vida allá y estuve con las mismas personas en espacios como la universidad, cualquier lugar se convertía en un espacio para crecer con tus compañeros, amigos, porque me sentía seguro, tranquilo siendo quien yo soy”.

Pero la homofobia no es el único problema con el que ha tenido que aprender a vivir Enrique, pues existe niveles de xenofobia muy altos, especialmente hacia las personas migrantes venezolanas dependiendo de las condiciones en las que llegan. Pues Cuenca es una ciudad que durante mucho tiempo recibe a población migrante en su mayoría de Europa o Norteamérica. Pero la xenofobia no se aplica a todos los extranjeros, en general, es más exclusiva, para las personas venezolanas de escasos recursos económicos. Al parecer estaríamos ante una situación de aporofobia o rechazo a los pobres, lo cual refuerza la marginalización de esta población.

Andrea²⁷, persona trans femenina, frente a los constantes maltratos y discriminación de la que era objeto en Tulcán tuvo que aprender a verse y vestirse como un hombre, por ello utilizaba un gorro, escondía su voz y su apariencia “cuando llegue hace dos años tuve que vestirme de hombrecito fui de hombrecito a las instituciones y ahí me ayudaron, si yo hubiera ido como soy ahora trans femenina no me hubieran atendido.

Las personas migrantes y refugiados LGBT han tenido que hacer un proceso de adaptación y asimilación cultural, Enrique dice he ido asumiendo todos los paradigmas que envuelven a la ciudad en la que vivimos, y volviéndonos parte de ella, así sea a costa de dejar de ser quiénes somos.



Grupo focal con personas LGBTI+ de Venezuela en situación de movilidad humana. Archivo Diálogo Diverso, Quito, 2020.

²⁶Entrevista población de interés, Cuenca, 21/02/2020.

²⁷Entrevista población de interés, Tulcán, 02/03/2020.

Respuesta Estatal nacional y local a la población LGBTI en situación de movilidad humana venezolana en Ecuador

Tanto la respuesta estatal y el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI+ en situación de movilidad humana está amparada en la Constitución de la República de Ecuador, es importante partir del marco de los deberes primordiales del Estado de “garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

La Constitución establece que, “nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción personal o colectiva temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación”²⁸.

El primero y segundo inciso del artículo 341 de la Constitución de la República establecen que, el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia.

Desde este marco, el presente acápite presenta de manera general la respuesta de las carteras del Estado, (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. 2. Ministerio de Educación (MINEDUC). 3. Ministerio de Salud Pública (MSP). 4. La Secretaría de Derechos Humanos. 5. Defensoría del Pueblo y 6. Ministerio de Trabajo); de los Gobiernos locales; ONG y organismos internacionales con injerencia para la asistencia de la población LGBTI+ en movilidad humana.

Carteras del Estado a nivel nacional

1. Cuentan con avances importantes respecto a normativas, donde transversalizan los enfoques de derechos humanos, género, y movilidad humana. Las instituciones han elaborado y adaptado guías, manuales, protocolos, normas técnicas de atención, planes estratégicos multisectoriales, que

buscan promover la garantía de derechos en los diferentes servicios y el mejoramiento continuo de la calidad de estos.

2. En el eje de prevención las instituciones realizan procesos de sensibilización y capacitación a su personal, llegando al nivel territorial, en temas de género, prevención de violencia. Para fortalecer la calidad de la atención y que puedan detectar y atender casos de vulneración de derechos a personas LGBTI. Estos procesos son necesarios para el cambio de actitud y la garantía de derechos.
3. En el caso de personas LGBTI+ en situación de movilidad humana, las instituciones competentes han detectado y patrocinado algunos casos de vulneración de derechos, facilitando la asesoría legal, el apoyo técnico y seguimiento respectivo.
4. Vienen fortaleciendo sus capacidades técnicas locales, generando redes de articulación interinstitucional, con otros sectores y actores. Para lo cual han conformado mesas técnicas consultivas, con el apoyo de la cooperación internacional.
5. Brindan apoyo y atención en zonas de frontera, para atender la demanda de la población en situación de movilidad humana, especialmente en el acceso a salud. Sin embargo, en los últimos meses (diciembre 2019, enero, febrero 2020), ha disminuido significativamente la atención, ya que se ha identificado que las personas han optado por otros caminos o pasos fronterizos no oficiales para su ingreso a territorio ecuatoriano.
6. Realizan encuentros y ferias dirigido a personas en situación de movilidad humana; con el objetivo de posibilitar el acceso a información sobre el sistema institucional y el acceso acerca de los diferentes servicios que ofrecen las instituciones del Estado para la inserción sea laboral, educativa, salud.
7. Intercambio de buenas prácticas interinstitucionales, en temas de migración con ciudadanos venezolanos y con migrantes retornados; que contribuyen al diseño de posibles estrategias que se articulen a las prioridades de planificación, sobre todo en materia laboral.
8. En el marco de los convenios y apoyos con la cooperación internacional han desarrollado

²⁸ Constitución de la República del Ecuador 2008. Pág. 6.

mecanismos y herramientas en las plataformas e-learning, para las capacitaciones permanentes a funcionarios públicos sobre temas de movilidad humana, migración y refugio, tráfico y trata, erradicación de la violencia contra la mujer y diversidades sexo genéricas.

9. Algunas instituciones estatales ya cuentan con registros de atención y de los beneficiarios incorporando las variables de identidad de género y orientación sexual, permitiendo que las personas transexuales y transgénero puedan ingresar su género sin necesidad de exponer su intimidad corporal.

Gobiernos Locales

Consejos Cantonales de Protección

El artículo 598 del COOTAD determina que cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Estos consejos tienen entre sus atribuciones, entre otras, la observancia de políticas públicas municipales de protección de derechos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Los Consejos Cantonales de Protección de Derechos coordinarán con las entidades, así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos. Se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales. En este apartado se presenta de manera general la respuesta de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos a favor de la población LGBTI+ en situación de movilidad humana, de las ciudades que son parte del presente diagnóstico: Ibarra, Cuenca, Guayaquil, Manta y Tulcán.

1. Los Consejos vienen aportando técnicamente para la creación de política pública de erradicación de la violencia de género,

a pesar de que aún no han incluido la transversalización del enfoque interseccional, ni temas de movilidad humana.

2. Poseen registro de casos, pero no disponen de información desagregada a respecto a casos de población LGBTI+ en situación movilidad humana y tampoco están generando esta información específica y estratégica para la generación de política pública.
3. Han generado espacios de articulación y fortalecimiento de mecanismos interinstitucionales como rutas y protocolos a nivel local para una mayor y más eficiente entrega de medidas de protección inmediata y medidas administrativas de protección, frente a situaciones de violencia contra las mujeres, niñas, niños, pero aún no están integradas personas de la diversidad sexo genérica.
4. Con relación a la respuesta frente a las necesidades de las personas LGBTI+ en situación de movilidad humana, vienen trabajando con el apoyo de las organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional fuertemente. Sin embargo reconocen que se deben generar alternativas para eliminar las barreras de acceso a servicios, ya que estos no están adaptados para brindar atención a las necesidades de las personas LGBTI y por ende no brindan respuestas integrales y eficientes.
5. Generan eventos académicos y espacios de discusión sobre la realidad de las personas en situación de movilidad humana, para tomar aportes para la política pública.
6. Algo que coinciden los Consejos fue que la mayoría de recursos, estrategias, proyectos y apoyo desde la cooperación internacional para personas en situación de migración y refugio están enfocados a salud, educación, pero muy pocos recursos para el tema de integración y emprendimiento o medios de vida.
7. Actualmente han detectado la poca o nula coordinación con la sociedad civil LGBTI+, para promover la participación y corresponsabilidad en la articulación de las propuestas de políticas públicas, y en la definición de estrategias para la incorporación del enfoque de igualdad de género en el territorio. Frente a lo cual se encuentran trabajando con el propósito de integrarlos.

Gobiernos Locales

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su artículo 41, señala que entre las funciones de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales (GAD), literal g), el promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de 2 sus competencias; en el artículo 54, entre las funciones de los GAD municipales, literal j) se establece el implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria; en el artículo 64 se establece en las funciones de los GAD parroquiales rurales, literal k), el promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.

El artículo 598 del COOTAD, señala que cada GAD cantonal o metropolitano, organizará y financiará un consejo cantonal para la protección de derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

En este marco se presenta de manera general la respuesta de los Gobiernos Locales a favor de la población LGBTI+ en situación de movilidad humana, de las ciudades que son parte del presente diagnóstico: Ibarra, Cuenca, Guayaquil, Manta y Tulcán.

1. En el marco de las acciones de los gobiernos locales, han ido creando progresivamente programas para la inclusión de las diversidades y han generado acciones a favor de las personas LGBTI+, con el objetivo de brindar atención integral y protección especial.
2. Como consecuencia de la lucha de las organizaciones sociales LGBTI+, en varios cantones han creado y aprobado ordenanzas municipales que conllevan la inclusión y el reconocimiento de las diversidades sexo genéricas.
3. Para implementar los proyectos, programas para la población objetivo, cuentan con el apoyo de aliados estratégicos que en su mayoría son las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional. Ya que entre las mayores dificultades mencionan que no es fácil la atención a personas LGBTI+ en situación

de movilidad humana, porque genera mucha resistencia a nivel institucional. Por ello se vincula a través de espacios sea de la sociedad civil o de la cooperación.

4. Actualmente trabajan para incorporar el enfoque de movilidad humana en la planificación local y poner los cimientos para superar la repuesta emergente, lo cual ha sido planteado en las diferentes mesas de movilidad humana, ya que el momento de la emergencia va a ser cada vez menor y tienen que pensar y ver a las ciudades en permanente acogimiento a personas en situación de movilidad humana.
5. Los gobiernos locales en las cinco ciudades están trabajando para lograr la articulación y alineación de los programas e iniciativas de los cooperantes internacionales y sus agencias socias a la planificación local. Tornándose complejo, por un lado, porque la mayoría de las agencias de cooperación tienen resultados que cumplir, y por otro, porque no toman en cuenta las iniciativas y necesidades locales. Así mismo hay muchos proyectos e iniciativas que se duplican y casi ningún cooperante está haciendo medios de vida, el segmento se ha concentrado solo en capacitación, la población migrante es la que más recibe capacitación en varios temas, pero al momento de emprender no tienen un segundo piso en lo que pueda decantar la capacitación. A esto se suma que entre las agencias de cooperación teniendo acuerdos previos no es efectiva la articulación, y terminan dos agencias en la misma comunidad dejando de lado otras sin que nadie la cubra.
6. Han incorporado los enfoques de género y movilidad humana en las Agendas de Protección Local, pero en la práctica aún esta distante el tema de género en su diversidad, pues en temas de género solo se ha asociado con mujeres y sus múltiples violencias, las personas LGBTI+ no están incluidas ni visibilizadas aún.
7. En el eje de prevención y protección de los derechos humanos, los gobiernos locales han empezado a ver la necesidad de construir una política pública para generar espacios de convivencia saludable y buscar que las personas en situación de movilidad humana tengan un proceso de integración libre de discriminación y xenofobia.
8. Como parte del proceso de acogimiento los gobiernos locales de las cinco ciudades han facilitado alberges para las personas migrantes y refugiadas procedentes de Venezuela, contando para ello con el apoyo de la sociedad civil y de la cooperación internacional. Pero

aún son sitios poco seguros para las personas en general y más para las personas LGBTI+.

9. Los alberges no cuentan con normativas ni protocolos de atención a personas LGBTI+ porque se abrieron ante la necesidad urgente de las personas en situación de movilidad y a partir de ello se han ido adecuando poco a poco.
10. Con el apoyo de la cooperación internacional han logrado adecuar espacios para la niñez y adolescencia tanto en situación de movilidad humana como a los niños, niñas y adolescentes locales, como formas más efectivas de integración.

Agencias humanitarias y Organismos internacionales

1. Realizan importantes proyectos y aportes investigativos que permiten dar cuenta de la importancia de respuestas integrales. Los estudios permiten tener una aproximación respecto a los nudos críticos de las personas de la diversidad sexo- genérica y en situación de movilidad humana quienes enfrentan en mayor porcentaje la xenofobia durante todo el trayecto migratorio.
2. Apoyan e informan a la población en situación de movilidad humana sobre el sistema de los servicios públicos y la importancia de asistir a estos servicios y la obligatoriedad que tienen estos de garantizar los derechos de la personas migrantes y refugiadas.
3. Entrega de asistencia y alivios económicos a la población LGBTI+, sean estos kits de alimentos, o de salud sexual y reproductiva (lubricantes, condones, copas menstruales, etc).
4. Brindan apoyo técnico y económico, para el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones que son parte del sistema de protección que trabajan temas de migración y refugio.
5. Algunas agencias han empezado a implementar programas encaminados a generar medios de vida facilitando orientación para la integración económica, enfocada en la vinculación laboral a empleo formal y en asesoría para la modelación, incubación e implementación de emprendimientos, y fortalecimiento de habilidades y capacidades a través de remisión a capacitaciones vocacionales y técnicas, pero aún no están integradas las personas LGBTI+.
6. Brindan apoyo y se articulan con organizaciones de la sociedad civil que trabaja con población LGBTI+ venezolana en situación de movilidad

humana, contando con rutas de referencia para la atención de casos, y la activación de varios servicios como atención médica, orientación legal, atención psicológica, así como también coordinan acciones con instituciones del Estado.

Conclusiones

1. El diagnóstico permite concluir que principalmente la respuesta que dan tanto de organizaciones de sociedad civil, organismos internacionales y entidades del Estado hacia la población en situación de movilidad humana, está sesgada y estandarizada desde una visión de la realidad y necesidades de esta población desde las ciudades fronterizas, lo cual, no representa las mismas peticiones de la población en las ciudades que se encuentran al interior del país. Por tanto, se debe trabajar no solo en un modelo que incluya a las diversidades sexuales y de género, sino también una mirada integral diferenciada. Dicho de otro modo, no es lo mismo la población LGBTI+ en situación de movilidad humana venezolana en contexto de frontera que en ciudades como Manta, Guayaquil y Cuenca.
2. Parecería que el modelo de atención tanto de las instituciones Estatales y agencias humanitarias priorizan y acogen solo a personas que encajan dentro del modelo binario, heterosexual y de familias nucleares. Ante esta realidad hay que tomar en cuenta que tanto la migración como la sexualidad son espacios dinámicos en constante cambio donde se mezclan concepciones de vida individual con normativas sociales y colectivas; por esta razón, ambas nociones se conectan, articulan y transforman. A través de un conjunto de legislación a nivel local y a través de un conjunto de políticas migratorias, se ha construido un tipo de sujeto migrante que se corresponde con los preceptos heteronormativos de una sexualidad hegemónica. Y a pesar de esta realidad, los migrantes LGBTI+ han encontrado espacios para circular tanto a escala regional como local. “La migración al ser un hecho social posibilita ciertos tránsitos del sistema sexo/género estableciendo una especie de “ventana” para revelarse y resistir ante las normas impuestas”²⁹
3. Una respuesta integral hacia la población en situación de movilidad humana debe salir de la atención primaria y emergente y pasar a soluciones y alternativas al mediano plazo: generación de empleo, integración sociocultural, medios de vida, participación, etc.
4. Las instituciones públicas vienen implementando algunas estrategias orientadas hacia las personas LGBTI+ como parte de sus políticas públicas, pero no han logrado adecuar los servicios a sus necesidades y mucho menos para la población en situación de movilidad humana. A pesar de que existe una amplia normativa tanto a nivel constitucional como leyes que protegen sus derechos. La brecha aún se mantiene entre lo formal y la práctica, debido a las casi infranqueables barreras y segregaciones de una heteronormatividad hegemónica que aún se mantiene. El caso más visible es el sistema de salud cuyo modelo de atención no está adaptado para atender las necesidades de las mujeres lesbianas, hombres gays, bisexuales, trans masculinos, trans femeninas, transexuales e intersexuales.
5. En los Consejos de Protección de Derechos se encuentran grandes vacíos técnicos para la comprensión y respuesta de sus competencias y obligaciones para los grupos de atención prioritaria: 1. Movilidad humana y 2. Personas LGBTI+. Hecho que radica en cómo se consolidaron como consejos cantonales de protección de derechos, los cuales venían de ser Consejos de Niñez y Adolescencia. Asumir las funciones de un Consejo Cantonal para varios grupos, es posible, si fortalecen sus capacidades técnicas en las demás temáticas y/o tener miradas interseccionales como niñez trans, adolescentes migrantes, etc.
6. En la mayoría de las voces de los gobiernos locales se encuentra la necesidad de articular las acciones de cooperantes y organismos internacionales a las agendas locales y planes territoriales. Gran parte de los organismos y sociedad civil traen sus propias agendas las cuales a veces distan mucho de la realidad local y necesidad territorial. Una respuesta integral debiese promover la articulación de los cooperantes al gobierno local y no al revés. En esta articulación también se debe hacer una priorización de servicios y distribución de los mismo entre las agencias, existe una duplicidad de servicios y una ausencia de otros que necesita la población.
7. Existen varios esfuerzos a nivel local por construir diagnósticos situacionales y de necesidades los cuales aparecen como una buena práctica, sin embargo, se evidencia que gran parte de ellos desde su propuesta técnica excluyen a la población LGBTI o en situación de movilidad humana. No solo se debe fortalecer a nivel técnico la construcción de estas propuestas de diagnóstico, para lo cual se podrían emitir documentos para construir

²⁹Transitar por América Latina: redes, trabajo y sexualidad, Íconos. Revista de Ciencias Sociales. Núm. 59 Quito, septiembre 2017, pp. 185-204

diagnósticos más integrales. También se debe garantizar la participación y voces de la población heterogénea en los diferentes mecanismos de relevamiento de información.

8. Se deben generar acciones de integración sociocultural destinados para la población local y en situación de movilidad humana. Esto será posible si los proyectos y servicios -particularmente los de medios de vida- llegan también en beneficio de la población local. Si no se hace se seguirán promoviendo la xenofobia.
9. El perfil migratorio de las personas LGBTI+, que llegaron a finales del 2018, inicios de 2019 y 2020, responde al grupo que cuentan con escasos recursos económicos y niveles de formación de educación formal primaria o secundaria en su mayoría, no obstante, sin dejar de lado las personas con formación académica de tercer nivel. Por ello a este grupo que son parte del más reciente flujo migratorio los denominan los caminantes, quienes en su mayoría llegan por vía terrestre, ingresando al Ecuador por pasos no oficiales, expuestos a serios problemas de violencia, exclusión y discriminación, tanto durante su trayecto como al ingreso al Ecuador.

Recomendaciones

1. Los servicios brindados por instituciones del Estado y de organismos internacionales o agencias del Sistema de Naciones Unidas, previsto para población migrante deben adaptarse desde una mirada no solo cis género. A su vez, lo propio debe hacer las organizaciones de sociedad civil LGBTI para con la población en situación de movilidad humana. Para ello se puede emitir y/o construir un documento con lineamientos básicos y recomendaciones.
2. Si bien la xenofobia y homofobia son problemáticas generalizadas en Ecuador. Se recomienda exhortar y aunar esfuerzos particularmente en Tulcán, Manta, Cuenca y Guayaquil en sensibilización y prevención de la violencia basada en la orientación sexual e identidad de género. A su vez, intencional estas mismas acciones para la prevención de la violencia y discriminación basada en la condición migratoria en Manta, Ibarra y Cuenca.
3. El fenómeno migratorio ha transformado al Ecuador en un país receptor, principalmente de ciudadanos/as colombianos/as, y actualmente de ciudadanos/as venezolanos/as y entre ellos personas LGBTI+ en su mayoría movilizados por la crisis económica. Cuya realidad de las personas LGBTI+ migrantes hacia territorio ecuatoriano no dista mucho de la realidad que viven las personas LGBTI+ ecuatorianas, ya que al llegar aquí también sufrirán violencia, discriminación, rechazo por su orientación sexual e identidad de género, debido a que la sociedad ecuatoriana no ha logrado erradicar la discriminación, exclusión y xenofobia. En este sentido, los derechos constitucionales de libertad y no discriminación deberían estar incluidos en la generación y formulación de las políticas públicas y de las políticas migratorias. No obstante, superar la injusticia y alcanzar la igualdad material implica la deconstrucción de normas e imaginarios que refuerzan el sentido de un trato diferenciado y discriminatorio.
4. Los retos actuales implican generar políticas públicas que se orienten al reconocimiento de las diversidades sexuales y de las personas en situación de movilidad humana como ciudadanos/as parte de una sociedad en la que el derecho a vivir libremente no puede ser restringido bajo ningún concepto y contemple el reconocimiento de la igualdad desde la diversidad. A pesar de que exista un reconocimiento constitucional, en instrumentos internacionales de los derechos de las personas LGBTI, dista mucho, ya que Modelo de Atención de las Instituciones Gubernamentales no han adaptado sus servicios a las necesidades de esta población. Por ende, el Estado no estaría garantizando sus derechos.
5. Existen ciertas estrategias que se llevan a cabo con la articulación y colaboración de las organizaciones de la sociedad civil como la que viene implementando la Estrategia del VIH, sería importante que esta articulación se extienda hacia otras ciudades del Ecuador y no solo a las ciudades más grandes como Quito, Guayaquil.
6. La implementación de la política pública requiere de decisión política para impulsar la transversalización de la equidad de género que garantice el derecho a la educación desde el interés público y no al servicio de intereses individuales y corporativos, sobre todo al servicio de la población LGBTI+ en situación de movilidad humana. Se debe trabajar fuertemente en la población trans quienes son los más afectados/as y excluidos del sistema educativo formal por sufrir discriminación.
7. Entre los grandes retos del Ministerio de Salud Pública esta actualizar el Manual de atención a personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersex 2016, y fortalecer los derechos de las personas LGBTI+ y fortalecer las acciones de la política pública en el territorio.
8. Es indispensable y urgente trabajar para generar la política pública donde se transversalice el enfoque interseccional y movilidad humana, considerando todos los ámbitos de las personas LGBTI+. Donde es indispensable la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones, y esto a su vez permitirá ser visibilizados.
9. Trabajar fuertemente en la población trans, quienes son los más afectados/as por la discriminación dentro de las personas LGBTI+.
10. Es de vital importancia trabajar en procesos de capacitación en el ámbito tutelar, para que las personas en situación de movilidad humana LGBTI, decidan denunciar casos de discriminación y se pueda activar el sistema judicial, siempre y cuando el sistema de justicia esté preparado para brindar una atención adaptada a las necesidades de esta población y se evite la re victimización.
11. Fortalecimiento y asistencia financiera y técnica a las organizaciones de la sociedad civil que vienen apoyando a las personas LGBTI+ en situación de movilidad humana, pues han sido los que ante la ausencia del Estado prestan atención.



Con el apoyo financiero de:



2020